



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°016-2024

PERÍODO 2024-2028

1 Acta ordinaria cero dieciséis, celebrada por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes nueve de julio del año
3 dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael
8 Renner Reyes, Jenny Maria Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Gilbert Lara González, Aida Alvarado Hernández y
11 Cristian Castro Cruz. -----

12 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Jesús Gerardo Mora Valle, Jeffry Sequeira Castillo
13 y Alyeri Auxiliadora Beteta López. -----

14 **ALCALDE A.I. MUNICIPAL:** María Yamileth Palacios Taleno. -----

15 **SECRETARIO A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Steven Barba Obando, Yolanda Sequeira Cárdenas.

18 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----

19 **SINDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas, Blanca Castillo
20 Cambrero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

VISITANTES

22 Norman Gómez Reina; Keylor Saborío Vargas. -----

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

25 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°016-
26 2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Acta Anterior;
27 Atención a Visitas; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;
28 Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

29 **ACUERDO N°001.** Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1

ARTÍCULO II

2

ORACIÓN

3 Oración realizada por Jesús Gerardo Mora Valle, Síndico Propietario. -----

4

ARTÍCULO III

5

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°014-2024

6

ACTA N° 014-2024.

7 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
8 aprobación Acta de la sesión Ordinaria N°014-2024, al no haberse presentado ningún
9 comentario u objeción con respecto al Acta N°014-2024, somete a votación la misma
10 y se da por **aprobada. Votación Unánime.** -----

11

ARTÍCULO IV

12

ATENCIÓN A VISITAS

13 **A.-** Se procede a recibir al señor Norman Gómez Reina, vecino de Los Chiles, para
14 tratar asuntos varios ante el Concejo Municipal. -----

15 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: Don Norman Gómez Reyna,
16 Buenos días, Bienvenido a este Concejo Municipal, su Concejo Municipal, el de Los
17 Chiles son las 8:50 h Don Norman, le voy a dar 15 minutos, estaré acabando su
18 tiempo a las 9:05 h minutos por favor, tratar de ser conciso y concreto. Estamos aquí
19 para escucharle. Bienvenido. -----

20 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Buenos días, gracias a ustedes, los que
21 lo están escuchando por las redes sociales. Para nadie es un secreto que trabajé ad
22 honorem dando ejemplo a este pueblo, poniéndole alto sobre todas las cosas, tanto
23 en Costa Rica, a nivel nacional, a nivel centroamericano y del Caribe y a nivel
24 Intercontinental, es un orgullo que solo yo lo tengo, en ese sentido con la disciplina
25 deportiva del béisbol. El pasado, la antepasada perdón, acuerdo, Concejo Municipal
26 acordó en firme definitivamente y votación unánime que el diamante de igual llevara
27 mi nombre. Eso fue exactamente el acuerdo que tengo del lunes 9 de diciembre de
28 2019 y ayer aproveché que ustedes tenían ese momento extraordinario para tener una
29 comunicación completa, donde claramente dice una moción presentada por el
30 regidor Danilo Guillén Miranda, presentada no elaborada por él porque, nunca



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 contestó nada referente a los citados, que dice el 10 de abril, ese fue el 5 de marzo de
2 este año y a mí me notificaron hasta el 10 de abril y agarré 2 hojas de la moción
3 porque visité a Yamileth y en su oficina me dio las dos hojas de la moción y me dijo
4 que tenía otro documento, pero a mí no me lo dio, que no tenía Internet. Una
5 metafula del Concejo Municipal pasado y mucha corrupción en este caso. Lo
6 corrompieron todo, la prueba total es que muchos artículos que me favorecen, porque
7 aún podría definitivamente firme en una votación unánime, pueden registrar el
8 artículo 163 del código municipal, no sé quién tiene el código municipal, que lo lea
9 si no se lo leo yo aquí. Es increíble que las personas de buena fe que trabajan a
10 honorem por este pueblo y gente que no hace nada como Danilo Guillén, que es un
11 oportunista político de Liberación Nacional y gracias a Dios se fue, aproveche estas
12 instancias de ser miembro del Concejo Municipal para invadir una justa, el único
13 domicilio de en toda mi historia, tanto en la municipalidad, el Comité Deporte, nunca
14 me dio nada fue mi peor enemigo porque nunca me ayudó y así mismo Danilo se
15 aprovechó de este momento para aprovechar esta emoción, ni siquiera él la redactó.
16 Esto fue entre Abel Beteta y Jacobo Guillén que se sacó esta moción. Sino que lean
17 el artículo 163, de ahí por favor, en el cual está que no tiene el código municipal que
18 lo lea ahí, por favor, el artículo 163 del código municipal es claro, está el 48 que es
19 un acuerdo común y corriente y está el 163 que habla de la revocatoria con nulidad,
20 eso querían anularlo y ahí vengo, hasta hoy vengo porque existió una nota el 10 de,
21 el 10 de febrero, es decir, febrero, he de abril, perdón. No le dieron contestación, lo
22 mandaron a la Comisión de Jurídicos y tampoco lo vieron, puede leerme el artículo
23 163 del Código municipal, gracias. -----
24 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿163? -----
25 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Sí, creo que es ese. -----
26 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Cualquier acuerdo del Concejo
27 Municipal emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún
28 órgano municipal jerárquicamente inferior, está sujeto a recursos revocatoria y de
29 apelación de tales recursos, que han aceptado los siguientes acuerdos del Concejo
30 Municipal, los que no hayan sido aprobados definitivamente, los de mero trámite de



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0066

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores, y los consentidos, expresa
2 o implícitamente los que aprueben presupuesto, sus modificaciones y adiciones y los
3 reglamentos. -----
4 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Lo primero que toca es claro, que no se
5 puede revocar un acuerdo valga la redundancia, acordado de forma definitivamente,
6 la palabra definitiva es definitiva para siempre. Este acuerdo, 163 abole la intención
7 de anular este documento que se me dio desde el lunes 9 de diciembre de 2019. Así
8 que, señores, no hay contestación, no hay ninguna cosa que me me indique a mí
9 de parte del Concejo anterior que me diga Norman Gómez, no es tu nombre, ha
10 pasado eso, no ha pasado nada. Y esa adjudicación llegó el 10 de abril porque ya la
11 tenían en la bodega. La carta que yo hice, que aquí la ando, por cierto, un documento
12 que hice, que Timoteo estaba ese día, porque, por cierto, donde era aquí la carta con
13 varios puntos y usted dijo que bien redactada, esa carta no aparece tampoco en las
14 comisiones de la municipalidad. ¿Por qué botan los papeles? Papeles si no los ve el
15 consejo municipal, tuvo que haberlo visto este consejo. Es injusto eso y yo creo que
16 es claro el argumento que traigo con todo ese artículo suficiente, hay varios, ese es
17 suficiente. No anula, no puede anular el Concejo anterior un acuerdo en forma
18 definitiva, señores, y usted, y eso es todo, usted lo saben. Por otro lado, agradecer al
19 Concejo, la mayoría de la cortesía que he tenido con este servidor, estamos para
20 servirle. Yo presenté además un acto de corrupción en el Comité de Deporte con lo
21 que es este el descalabro de recursos del Comité de Deporte, este deporte del pasado
22 donde se ha visto involucrados Félix Sandoval no ha no ha reportado hasta el
23 momento los gastos que ha hecho en la eliminatoria de igual de nacionales,
24 aprovechando inclusive para ir a giras de eliminatoria con equipos de Fogueos. El
25 derroche de dinero en camiseta que hasta la alcaldesa tiene ejercicio, tiene camiseta
26 del Comité de Deporte, es increíble y lo peor esto ¿qué es la municipalidad que da la
27 municipalidad? Si lo que da es un recurso obligado del presupuesto del 2%, 3% al
28 Comité de Deporte, y solo por eso hay que ponerle el sticker de la municipalidad, no
29 señores, eso tiene que acabarse, que esto es parece una piñata. Yo creo que ustedes
30 vienen con la sana intención de sanear todas esas anomalías que no se den más. No



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0067

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 sé, te hago una pregunta, yo por otro lado, con la experiencia que tengo, ahí está
2 Timoteo, me gustaría que Timoteo de una de la experiencia grande que ve en su vida,
3 atendiendo un voluntario japonés a honorem y que he traído con los gastos propios
4 míos, que no, no sabe ni que hacía cada semana, cada mes. Se acuerda usted Timoteo
5 de Cato, un gran amigo instructor de golf, traigo instructor por 2 años, señores, hice
6 el proyecto (no se comprende) Comité de Deporte para para para traerlo, no lo
7 pudieron atender, me sacaron del proyecto de plan ya y el ICODER me nombraron
8 un coordinador y supervisor de proyecto, el Comité de Deporte Cynthia Mendoza
9 me sacó el proyecto. (No se comprende) la escuela del centro de Los Chiles. Es
10 increíble pagando 250 mil colones para que el hombre comiera y durmiera nada más,
11 a eso no venía él. Son cosas injustas que pasa aquí, no hay que no (no se comprende)
12 mandado a uno, pero es la realidad, así que esa es mi intención señor Presidente
13 municipal del Concejo y ponerme a las orden para que si por medio de la
14 municipalidad algún distintivo especial o algo hubiera para mí, a honorem yo le
15 ayudaría en muchas cosas de faceta como conseguir implementos y las embajadas,
16 por cierto, aquí traigo el correo de la embajada de Japón y el teléfono para dárselo
17 hoy al presidente municipal ante ustedes para que se gestione proyectos como el de
18 esta cancha, igual que ha sido un misterio. Aquí están algunos acuerdos que yo se lo
19 dije a ustedes, hay acuerdo municipal en la municipalidad pasada donde
20 incumplieron totalmente y les dije, damos una huelga de hambre y les presenté un
21 recurso de amparo. Las dos cosas las hice el recurso de amparo, lo perdí y lo gané y
22 si es una observación me quedé quedito a partir de enero, pues venían las elecciones,
23 ahí está el recurso de amparo, aquí lo tiene. Estos son aparte logros y cosas, todo esto
24 lo han escrito. Yo soy (no se comprende) a don Luis que me dé unos (no se
25 comprende), uno a Timoteo y una a Jenny ya el amigo Timoteo, Jenny, ya el amigo
26 este cómo se llama Axel ya lo leyó. Ahí van a haber cosas que se hacen con las manos
27 vacías, señores. Le repito, para que lo vean y lo usen en su manera y me lo devuelvan
28 pronto. Con la mano vacía, hacer tantas cosas y le vuelvo a repetir lo primero que le
29 dije, soy la única persona en este pueblo que, sin tener recursos, sin tener un montón
30 de cosas que muchos tienen, que son nada más para vivir, no para servir. Que,



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0068

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 apuesto en alto a este pueblo, Costa Rica en Centroamérica, el Caribe y a nivel
2 intercontinental. Ahí estamos, a la orden, no sé, algún comentario, una pregunta, con
3 mucho gusto. -----

4 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Muy bien don Norman, muchas
5 gracias por venir acá a exponernos su caso y también por la trayectoria que ha tenido
6 usted en el área de béisbol en la parte deportiva de este cantón, definitivamente hay
7 un dicho que dice que no nace para servir, no sirve para vivir y ese es un lema muy
8 importante que todos los seres humanos deberíamos de practicar en el ejercicio de
9 nuestras funciones. De mi parte, don Norman, déjeme investigar más a fondo en las
10 comisiones lo que el Concejo Municipal anterior resolvió o no para darle
11 seguimiento al tema del que entiendo la problemática radica en el nombre que habían
12 acordado destinarle al diamante, béisbol, una consulta, un Norman, ¿el diamante no
13 existe el día de hoy o sí? -----

14 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: No existe nada, ahí están los acuerdos
15 que fueron pura hablaba e inclusive se habla, un acuerdo del relleno y así va a ser
16 que (no se comprende) a los ingenieros a medir y vinieron allá la parte alta, pero por
17 una cancha como de fútbol sala, no hay nada que hacer. En la embajada de Japón ya
18 he comentado a la muchacha asistente de la general popular está esperando que nos
19 comuniquemos con ella, yo ahora más tarde la llamo, tal vez más tarde que usted
20 tenga el tiempo, pues saludarle algo por lo menos. No hay nada, solo habladas y que
21 no hay nada y ya se. No hubo voluntad política ni personal. El alcalde ni, Concejo
22 hizo su trabajo, lo que pasa es que usted sabe que el Concejo pasado tenía tres
23 regidores a Cobo y lo manejaba en la mera sesión ahí les quitaba el voto, se quedó
24 eso votado, ahí está mi amiga, está mi amiga Jenny, que es testigo. -----

25 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Don Norman y tal vez
26 buscándole una solución un poco más materializable, por qué no nos enfocamos en
27 gestionar la creación del diamante y ya después de que tengamos el diamante, pues
28 ya podríamos discutir el nombre que llevaría. -----

29 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Pues yo no sé, yo no entiendo por qué
30 se adelantó. Sin embargo, es justo también que mejor antes, tener el nombre, porque

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 eso es vida y yo no sé si ese llamante, yo lo voy a ver, somos de la muerte muchacho,
2 el diamante tiene nombre, hace con 5 años, la construcción del diamante, pero yo
3 pienso que será de sostener el nombre todavía porque y eso es en es que se debe
4 sostener, es que tiene que sostenerse porque el código municipal lo permite y anula
5 la moción que presentó Danilo y su gente. -----
6 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: Vamos a investigar con respecto
7 a eso, voy a ceder el uso de la palabra a los regidores que quieran hablar, síndicos y
8 alcaldesa. ¿Quién quiere hacer uso de la palabra? tengo don Timoteo. ¿Alguno más?
9 Don Rafael y Jenny, en ese orden, por favor. -----
10 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Sí tenga todo excelente buenos
11 días, todos los que nos sigan por esta página. Reconozco sinceramente la trayectoria
12 de béisbol que ha llevado a Norman Gómez, como le decimos popularmente en Los
13 Chiles capitán. Yo no es echarme flores también, yo tuve un equipo de béisbol
14 durante 18 años y anduve en varias partes del país con los juegos infantiles a nivel
15 nacional, inclusive dos de mis alumnos fueron llevados internacionalmente,
16 representaron con la selección de béisbol menor en Honduras. Él, pues, nos ayudó
17 bastante en lo que ese equipaje de utillaje de béisbol. Anduvimos en varios lugares,
18 nos acompañó y ahí andaba por todos lados. Y entonces meritorio este hacer ese
19 reconocimiento. Pero hay ciertas cositas que no entiendo todavía yo. ¿Por qué el
20 Concejo anterior revocaron la moción que presentó Danilo y por qué presentaron esa
21 moción? Bueno, yo no sé, no sé sinceramente, como decía Axel, que hay que
22 someterlo a estudios, hay que someterlos a estudios para ver. ¿Qué es sinceramente?
23 y actualmente me hago una pregunta, si el diamante de béisbol todavía no está
24 construido, entonces me imagino que después de que se construya, entonces hay que
25 buscar nombres para ese diamante. ¿Y por qué le revocaron entonces, si ya le habían
26 dado el nombre de Norman Gómez? ¿Porque le revocaron eso? Ahora otra situación.
27 Todas las personas que andan en este momento representando dignamente
28 gloriosamente a nuestro Cantón, todos son merecedores de esfuerzo, No sé los
29 nombres que mencionaron ahí Félix Sandoval, este Luis, no sé quién, es más, toda
30 esa gente también ha trabajado con hidalguía, con esfuerzo por el cartón. Entonces



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0070

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 no hay que menospreciar a nadie Norman, todos merecemos y todos somos
2 importantes en la vida. Entonces en cualquier momento no sé, aquí somos un cuerpo
3 deliberante y entonces vamos a tomar la mejor decisión. Si lleva tu nombre, pues en
4 el mejor momento, pero este es un cuerpo como te digo deliberante que vamos a
5 someter los estudios, pues. -----

6 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Está bien. -----

7 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Don Rafael. -----

8 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Bueno, Buenos días a todos y todas que
9 nos escuchan, Para nadie es un secreto y reitero, de que lo que te dan un poquito ya
10 sabemos que capitán, pues es la que le ha dado vida y ha mantenido el béisbol toda
11 la vida en este cantón. Eh y por supuesto, pues que ahora han salido otras figuras ahí
12 haciendo su trabajo y también se le agradece. Pero me parece que esto es una
13 injusticia, me parece que más bien estos son cuestiones personalizadas, porque si ya
14 existe, existió un acuerdo en firme de darle el nombre de Norman Gómez al
15 diamante, eso se tiene que respetar. O sea, está en firme, ahí está el artículo ese 163,
16 o sea que se haga o no se haga, que se haga 100 años, tal vez capi ya no, no lo va a
17 ver, pero es un nombramiento póstumo a, la memoria de capi que dios lo tenga
18 muchos años más por el trabajo que ha realizado durante tanto tiempo, para nadie es
19 un secreto en las escuelas, hay gente que incluso hasta Japón fueron unos muchachos.
20 Tengo entendido que fueron hasta Japón. Que él intervino en esta situación y para
21 mí es injusto, es injusto eso que se dio esa revisión de acuerdo que se pidió porque
22 no sé, más bien me parece que es algo personal. Es algo fuera de la del contexto de
23 del acuerdo que se tomó este a mí me parece, ya no es necesario buscar nombre, ya
24 hay un nombre, ya hay un acuerdo en firme y no sé a quién le puede quitar que se
25 llama Norman Gómez, qué le puede quitar a una persona o a este cantón que se llame
26 Norman Gómez, el diamante, si fue una persona que le ha dado mucho al béisbol, o
27 sea, no le veo ningún sentido a eso. -----

28 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Doña Jenny. -----

29 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Yo de mi parte a don capi, que se
30 le dice de cariño le doy las gracias por ese tiempo que dedicó, Me imagino que su



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0071

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 juventud, la ambición a ese tipo de deporte lo ha llevado a este montón de logros que
2 el nos muestra. Lo que sí yo coincido con el señor Presidente es que tenemos que
3 trabajar en lograr tener el espacio para esa cancha. Posterior a eso sería trabajar en el
4 nombre que se le va a dar darle el honor a don Norman, ahorita creo que hay un
5 trabajo grande que es confeccionar el proyecto porque entiendo que no existe verdad
6 en el Yamileth del diamante. -----

7 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí, Buenos días a todos
8 y señores regidores síndicos propietarios, síndicos suplentes al señor don Norman,
9 Buenos días y a la población, efectivamente el proyecto como tal ahorita no existe,
10 inclusive dentro del plan de trabajo nuestro, de esta Administración 2024-2028 se
11 lleva el objetivo de crear lo que es este, la cancha de béisbol con todas sus
12 condiciones reglamentarias que pide el ICODER para que pueda ser una cancha que
13 puedan competir a nivel nacional, entonces es parte de nuestro objetivo, es parte de
14 nuestro plan de trabajo y es algo que yo igual este voy a trabajar para que sea un
15 hecho ya lo el nombre y eso pues se hará el debido proceso si se le pone el nombre
16 o si simplemente queda como cancha de béisbol del cantón de Los Chiles, ya eso es
17 una decisión posterior. Yo creo que primero hay que trabajar para que las cosas se
18 den y después ver qué nombre se le establece, no estar peleando antes de que las
19 cosas ni tan siquiera existen. Porque eso iba a ser en el polideportivo, pero en el
20 momento que se monte el proyecto para el gimnasio municipal se determina que no
21 alcance el terreno. Perdón, que no alcanza el terreno para este la creación del el
22 diamante de béisbol o la cancha de béisbol. El arquitecto Manuela por más que trató
23 de ajustar y ver la manera de cómo acomodarla, no daba para la parte reglamentaria
24 que pide el ICODER. Entonces igual y vamos a quedar con una cancha que no
25 cumplía las con. De ahí se terminó entonces que ese terreno iba a quedar, digamos,
26 para lo que era el gimnasio municipal. Este y todo lo que se requiere, parqueos y
27 todo. -----

28 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Sí, señor Presidente, un momentito. -----

29 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: Sí, don Norman regáleme un
30 segundo para darle la palabra a Jenny. -----



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0072

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Para terminar este don Norman.
- 2 Entonces ya escuchamos verdad que es una tarea de nosotros como regidores, en
- 3 combinación con la administración, trabajar para lograr este proyecto, posterior a eso
- 4 yo me comprometo si se dan estos 4 años que nos corresponde. -----
- 5 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Muchas gracias. -----
- 6 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Pelear para esos méritos que usted
- 7 se merece. Ayudarle, pero también usted con sus contactos que tiene, tal vez nos
- 8 pueda facilitar este contactos y puertas que podamos tocar para ver si podemos ir
- 9 logrando en combinación con la administración, como le repetí para lograr el
- 10 objetivo de esa cancha. -----
- 11 Sr. Norman Gómez, Vecino de Los Chiles: Sí, claro, bueno, la vez pasada traje el
- 12 correo y la embajada de Corea y el teléfono se lo dije a cuatro regidores. Ahí
- 13 muchacha y a Vilma Molina, cuatro regidores ¿y sabe que me dijeron que no
- 14 contestaba en la embajada? La embajada de Corea exclusivamente trabajaba
- 15 solamente con municipalidades. Se me fue la oportunidad, creo que la embajada
- 16 Corea se fue. Y esto que dice esta muchacha alcaldesa, pues de que el espacio que
- 17 como espacio el espacio estaba ahí, lo que pasa es que esa plaza para hacer el parque
- 18 y lo acaban de allá. Y vea, yo le puedo demostrar señora alcaldesa que no tenía
- 19 presente allá el hacerse el diamante, porque andaba andaban en un en un volatín un
- 20 boletín de política. Decía textualmente conseguir un terreno regalado por el diamante
- 21 de béisbol, eso decía la campaña del Beteta y eso me y esta señora andaba comprando
- 22 terrenos allá donde (no se comprende) cuatro hectáreas, dos hectáreas para. ¿Para
- 23 qué era? Para, no sé si era para los bomberos, hectárea y media para el béisbol y
- 24 media hectárea para otra cosa comando siempre está el proyecto. Lo que no hay es
- 25 voluntad en la alcaldía, señores, porque el periodo pasado si era hecho el diamante
- 26 de golf. Simplemente le repito, ahí están los regidores haciendo los acuerdos.
- 27 Llegaba el alcalde, se paraba, decía, se paraba todo Jacobo y él Miranda, es el
- 28 responsable de que este diamante de béisbol no esté hecho. Es el único responsable
- 29 y su aliado. Otro te mete, quería tocarle yo a ustedes, creo que es el artículo 163.
- 30 Donde parientes y cónyuges que llegan por primera vez a la municipalidad no tienen



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0073

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 acceso a trabajar y eso está pasando con el abogado. (No se comprende) el director
2 de una de una de un departamento. Quiero que lo revise con calma ahora el artículo
3 163 creo que es. -----
4 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: Listo don Norman, muchas
5 gracias. Vamos a ceder la palabra a la vicealcaldesa, luego Rafael. -----
6 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Este perdón. Alcaldesa
7 en ejercicio es en este caso para don Norman, verdad. Dos cositas. Primero no es
8 porque la alcaldía no ha querido hacer la cancha de béisbol, es porque no contaba
9 con las medidas reglamentarias en el en el polideportivo. Entonces,
10 lamentablemente, le guste o no, las cosas no podían ser que yo lo llevaba en el plan
11 de trabajo. Claro que sí lo llevó en el plan de trabajo y con mucho orgullo lo digo.
12 Porque creo en Dios, creo mis capacidades y sé que lo voy a conseguir. Entonces con
13 mucho orgullo lo digo. Sí, lo llevo, sí, lo voy a cumplir. Este entonces no es nada
14 que yo no pueda dar la cara. Lo de Don Max no fue terreno comprado. Con mucho
15 orgullo lo digo y bendito sea Dios que el señor este donó las dos hectáreas de terreno
16 para la construcción del INA. Es una de mis primeras gestiones y una de las muchas
17 que faltan para para este cantón, entonces también quiero aclarar en cuanto a la
18 camisa, que dice don Norman que yo tengo de del Comité de Deportes, yo fui parte
19 del Comité Cantonal de Deportes anteriormente, entonces por ser parte del Comité
20 de Deportes y una representación de ese órgano, pues en su momento la tuve y para
21 mí no me da pena ni nada decirles que yo me puedo poner una misma camisa 10
22 veces, 20 veces y quiero la misma camisa. Entonces es una camisa que guardo con
23 mucho cariño, con mucho amor y por eso cuando voy a representar algo del deporte
24 me la me la pongo porque lo llevo con mucho orgullo. Creo que es un comité
25 cantonal de Deportes que le ha dado mucho al Cantón. Trae medallas de oro,
26 medallas de plata, medallas de bronce y van por 7 si no me equivoco, 11, imagínese
27 11 medallas. Entonces creo que el Comité Cantonal de Deportes no está haciendo
28 mal su trabajo en estos 4 años que yo esté en esta administración municipal lo voy a
29 apoyar al 100%, en todo lo que pueda es inclusive si es necesario, desde mis propios
30 recursos para que este comité salga adelante y pueda cumplir con todos sus



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0074

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 compromisos. Entonces no le veo por qué ataquen al Comité de Deportes, que el
2 Comité de Deportes a veces sólo vuelve a ver para una disciplina. A mí me dio mucho
3 gusto ver a todos, todas las disciplinas con su uniforme completo, bien vestiditos,
4 bien bonitos. Eso quiere decir que el Comité está haciendo bien su trabajo y no es
5 porque sea Félix del que está de presidente es porque Félix trabaja bien y a mucho
6 orgullo. Lo digo, gracias. -----

7 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: No, simplemente era para contarte que
8 de que la situación aquí es la respetar el nombramiento del nombre del diamante
9 como Norman Gómez, por el acuerdo definitivo que hubo la construcción del del
10 diamante puede llevarse tal vez ni siquiera lo vemos nosotros como en estos 4 años,
11 pero la situación es esa, o sea, el tema aquí es respetar el nombramiento que se hizo
12 en su momento este de que lleva el nombre de Norman Gómez. O sea, vamos a hacer
13 el esfuerzo nosotros como Concejo, igual a nosotros no nos interesa y que quede
14 claro que nadie aquí como Concejo hemos hablado mal del del del Comité de
15 Deporte actual, más bien nos felicitamos casualmente por todos esos frutos que traen
16 ahora de los juegos nacionales. Y vamos a estar apoyándolo siempre, pero y vamos
17 a trabajar en lo que es la medida de la posibilidad de nuestra como Concejo de que
18 se haga el diamante y que se hagan muchas cosas más para el deporte, pero creo que
19 aquí la situación que nos que nos envuelve ahorita que es la solicitud de Norman, es
20 respetar su nombramiento como o sea el diamante que lleva su nombre. Nada más. -

21 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: En este caso señores,
22 como van a respetar un hombre de algo que no existe, o sea, ni tan siquiera existe el
23 terreno para ser una cancha y cómo van a respetar un hombre, entonces nada. -----

24 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Doña Yamile, le voy a pedir que
25 no empecemos una discusión sin sentido, me parece que ya escuchamos a don
26 normal. -----

27 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: No, no nada más lo que
28 lo único que les voy a decir cuando ya cuenten con el lugar, pues entonces piensen
29 en el nombre. No van a pensar en el nombre antes de no contar con el lugar, es mi
30 única observación. -----



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: A mí también me parece muy
2 atinada la observación de la señora Vicealcaldesa, hoy alcaldesa en ejercicio. Y es lo
3 siguiente. ¿Cómo se les ocurrió en aquel momento usted era Secretario del Concejo?
4 De darle el nombre del señor, algo que no existía. O sea, ¿Por qué lo hicieron? ¿Por,
5 por endulzarlo, por politiquería? porque al final vea lo que hicieron, le vinieron y le
6 dijeron al señor que le iban a dar el nombre de él a un a un espacio que no existe
7 físicamente materialmente echo entiendo que en tiempo de campaña toma un
8 acuerdo y lo echan abajo. A mí me parece que eso es una política muy sucia y ojalá,
9 pues ojalá no mientras yo esté aquí, esperemos no se dé de parte de este Concejo
10 estar ofreciendo nombramientos de cosas que ni existen y que al final lo que genera
11 son conflictos porque vea cómo estamos hoy con don Norman, compañeros y
12 compañeras. Les propongo entonces que revisemos la Comisión a la que enviaron el
13 asunto de don Norman. Yo entiendo que cuando se hacen este tipo de nombramientos
14 de lugares o monumentos o qué sé yo, existe un procedimiento en la ley como tal
15 que establece crear una comisión, creo que se llama Comisión Cívica de
16 nombramientos, que se yo y hay que dar un debido proceso. O sea, no es como que
17 nada más vienen y hacen la propuesta, el Concejo Municipal, el Concejo Municipal
18 dice, esta campana va a llevar el nombre fulano me entiende, entonces tal vez
19 investigar también de parte de nosotros cuál es ese proceso como tal, si es que hay
20 que crear una comisión y demás, porque al final el proceso no lo hicieron como tal y
21 también ese acuerdo está nulo de envase. -----

22 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Para tomar la decisión de darle. -

23 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, sí, porque yo estuve leyendo
24 la ley y sí dice como que hay que hacer una comisión especial y toda la cosa. Ya.
25 Bueno, pero sí, sí, exactamente. -----

26 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: mandémoslo a comisión. -----

27 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Para tomar la decepción de darle
28 el nombre a una persona o un lugar o un redondel, un salón comunal, la persona tiene
29 que estar muerta, así es la ley. -----

30 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Imagínese. O sea, hay muchas



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0076

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 cosas en el camino que hay que revisar. Compañeros y compañeras, entonces no
2 habría que tomar un acuerdo porque ya eso estaba en la Comisión, si no nosotros
3 darle seguimiento y recibir demás. -----

4 **B)-** Se procede a recibir al Ing. José Abraham Delgado Moreira, Departamento de
5 Gestión Vial Municipal, para que nos brinde una explicación del funcionamiento y
6 reportes de los GPS. -----

7 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Avancemos en este punto de
8 atención a visitas, tenemos en el punto a recibir al ingeniero Abraham Delgado
9 Moreira, Esto tiene que ver con una moción que se había enviado para ver
10 específicamente la información sobre los vehículos, maquinaria GPS. Entiendo que
11 Don Abraham solicitó una fecha y se le indicó que la sesión era el día de hoy. No lo
12 veo en el salón de sesiones, entonces supongo que ¿usted viene a eso don Keylor?
13 Que llame y le dé permiso. Gracias. -----

14 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Bueno, Buenos días a todos y a todas y a los
15 nos escuchan por redes. Mi nombre es Keylor Saborío para los que todavía no hayan
16 tenido la oportunidad de conocerme. Como bien decía Axel, el que está citado hoy
17 es el ingeniero Abraham, pero por temas de una cita médica. Iba a decir, por tema de
18 salud, pero es una cita médica, en realidad él ahorita no se encuentra en la
19 municipalidad, entonces me pidió el favor de venir y presentarles a ustedes lo que es
20 la plataforma de GPS verdad y aclararle las consultas o dudas que tengan que estén
21 a mi alcance para poder aclarar este tema, entonces no sé si me permiten utilizar el
22 proyector para mostrarles la plataforma. -----

23 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Yo no sé si el cable tal vez dé,
24 sino yo creo que sí da porque es larguillo. -----

25 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: De acuerdo esta, esta contratación se dio el
26 año pasado a través de SICOP. Tiene el número de contratación 2023LD-000024-
27 0019900214. Se trata del servicio de alquiler, instalación de un sistema de
28 posicionamiento global para flotilla de la municipalidad de Los Chiles. Si bien, como
29 su nombre indica, para las municipales de Los Chiles no solo departamento de
30 gestión vial, entonces está abierto a toda la municipalidad. Me topé con la agradable



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0077

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 sorpresa ahora, el pasado mes, que hice un nuevo pedido de que la administración
- 2 incluyó, incluyó también vehículos. No, no preciso cuáles, pero hizo un pedido para
- 3 instalarle a vehículos de la administración. Actualmente la administración yo soy el
- 4 administrador general. Sin embargo, también la puede administrar Harold y en este
- 5 caso, ahora que está abierto también la administración. Vamos a ver para empezar
- 6 nosotros tenemos 25 vehículos entre equipo de producción, vehículos pick up y
- 7 motocicletas, entonces este GPS permite ponerle dispositivos inclusive a las
- 8 motocicletas. Nosotros tenemos las dos motocicletas del departamento con su
- 9 respectivo dispositivo el cual nos permite saber su ubicación. Y entre otras reglas. -
- 10 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Disculpe, Keylor, ¿cuántos
- 11 vehículos mencionaba? -----
- 12 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: 25 tiene la el departamento de gestión vial.
- 13 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Aparte de los de la
- 14 administración correcto y ahí incluimos las motocicletas. -----
- 15 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Maquinaria, motocicletas, 4x4. Todo lo que
- 16 backhoes, compactadoras verdad. Todo lo que es del departamento de gestión vial
- 17 se cuenta con GPS. Entonces, este GPS ya se utiliza desde el año pasado. Y les voy,
- 18 a bueno les iba a comentar acerca del precio este este servicio tiene un costo mensual
- 19 por unidad de 3500 colones 3557colones, son 6.19 dólares en realidad la empresa
- 20 cobró en dólares al tipo de cambio de confección de la orden de compra era 3557
- 21 colones verdad. Anualmente, el Departamento de Gestión vial utiliza 1067352
- 22 colones para proveer de servicio de GPS a todas las unidades. Entonces es un costo
- 23 relativamente bajo para, para lo que se, para el provecho que se le saca, porque en
- 24 realidad a partir de la implementación tuvimos. ¿Cómo llamarlo? Tuvimos acceso a
- 25 toma de decisiones y a y a revisar y poder controlar acerca de acciones o
- 26 planteamientos que se pudieran dar al día a día, verdad. También como parte la
- 27 plataforma tenemos acceso en el Departamento de Gestión Vial verdad usuario el
- 28 encargado de maquinaria., Abraham verdad que es el coordinador del departamento,
- 29 mi persona que soy ingeniero del departamento, apoyo profesional hacia el
- 30 coordinador. Nada, nada más, ahorita de momento está abierto a que se puedan



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0078

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 solicitar más más usuarios, verdad. A utilizar en el departamento. ¿Si Felo? -----

2 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Tengo una pregunta ¿Hay alguien
3 específico en revisión o eso, si tienen algo, van a revisar o hay alguien que está
4 viendo toda esta? -----

5 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Ese ese ese tema es bastante importante.
6 Capacidad ahorita administrativa para poder tener a alguien solamente en esto, no,
7 no la tenemos, sin embargo, verdad para la toma de decisiones, eh, Michael, que es
8 encargado de maquinaria cuando se le solicita ciertas labores, verdad que una
9 vagoneta para tal lado, entonces la toma de decisiones, él revisa la plataforma, mira,
10 esta está más cerca de acá, esta está por acá o para movilizar este equipo. -----

11 Rafael Renner Reyes: Ahí ahora, o sea, si una máquina en el momento no se ubica.
12 Si pasó algo, por decir algo este una semana atrás, yo puedo revisar la plataforma ese
13 día atrás, en una semana, dos semanas. -----

14 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Correcto ya les presento la plataforma un
15 poco por encima, cómo es que sí les comentaba al radio, aparte se hacen en la
16 elaboración de reportes y gracias a esto hemos empezado a revisar lo que son, el
17 cobro de viáticos, el cobro extras y verificar verdad que las horas en campo se
18 aprovechen de la mejor manera porque sin embargo si bien es cierto, en el verano
19 nosotros trabajamos de casi de 6 a 6, pero no bueno, realmente de 7 a 6, la idea es
20 que se aproveche cada hora de tiempo y en el GPS nos damos cuenta, verdad a qué
21 horas apagaron la máquina y a qué hora se vinieron del sitio de trabajo para venir a
22 marcar, entonces todos esos tiempos los podemos controlar y estar evaluando para
23 para una mejora continua, verdad. No es algo que es una herramienta mágica, que la
24 noche a la mañana va a curar todo, sino que no sirve para toma de decisiones, para
25 para una mejora continua en cuanto a los controles, verdad que se llevan en el
26 departamento, entonces esa es la página inicial, verdad y ahí está el usuario, método
27 logueado ya. Nos presenta la plataforma, es versátil en ese sentido, tiene varias,
28 varios, tiene 3 componentes principales, verdad. Lo que es el seguimiento, las tareas
29 y las flotas. Esto de tareas principalmente le sirve a la parte de recolección de
30 residuos, como lo que es seguimiento de rutas. Y eso que ya nosotros por los por los



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 trabajos que realizamos, verdad que no siempre son en un mismo lugar a veces es
2 difícil realizar. Aquí vemos 27 porque están los dos de Harold. Yo tengo por el
3 usuario por ser el administrador general tengo todos los todos los equipos. Igual esta
4 es la página principal de seguimiento, aquí podemos ver el mapa Costa Rica, ahorita
5 no vemos ninguna unidad visualizada, pero si yo hago clic acá puedo ver dónde están
6 ubicados todos los equipos de momento. Entonces estos círculos nos dicen que aquí
7 hay más de una unidad. Aquí específicamente hay 8 unidades, aquí se despliegan las
8 placas. Yo puedo claramente acercarme ver que está por ejemplo este 4940 que es
9 un pickup. Aquí si lo aplique o me despliega la información, verdad, la actualización,
10 cómo está el GPS, la ubicación hace cuánto bueno, eso fue hace 2 minutos, ya se
11 actualizó hace unos. Porque el GPS funciona a través de satélites, pero la información
12 se comparte a través de telefonía celular a través de redes. Entonces podemos tener
13 el caso de que el equipo está en un punto donde no haya señal, verdad. pero el equipo
14 va guardando su ubicación, va guardando sus datos y en el momento que el equipo
15 se conecte a una, a una antena, a una red celular, entonces nos carga ya en la
16 información entonces puede pasar, por ejemplo, un lugar muy típico que no hay casi
17 señal en ese sector, verdad tipo Delicias, Primavera, San Pablo que los equipos estén
18 trabajando y hasta que se conecte a la red celular vamos a tener información de lo
19 que hicieron. -----

20 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Keylor en el mapa vi unos
21 carros en la gran área metropolitana. -----

22 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Sí, correcto. Si gusta, termino esa idea y paso
23 a esos para igual explicarles más o menos el concepto. Entonces en este historial
24 podemos ver el recorrido del carro, la fecha que nosotros queramos, verdad. En el
25 contrato también tenemos establecido que nos deben entregar en al año el archivo en
26 USB de los recorridos porque la plataforma es en nube y ellos, obviamente necesitan
27 espacio y entonces en el contrato este que nos tienen que entregar en archivo los
28 recorridos de toda la maquinaria de ese año, verdad. Entonces, por ejemplo, podemos
29 ver el día de hoy, el recorrido de este equipo entonces nos despliega este listado y
30 podemos ver todos los movimientos que ha realizado de forma general y de forma



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0080

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 detallada. Entonces podemos ver que este equipo lo arrancaron a las 7:24 H y se
2 movilizó en este trayecto de 7:24 a 7:28 estuvo estacionado 6 minutos en este sector.
3 Después se movilizó de 7:35 a 7:41. Estuvo estacionado 2 minutos. Después otro
4 recorrido, con su estacionamiento, otro recorrido, otro estacionamiento con su
5 recorrido, otro estacionamiento y así sucesivamente, verdad, hasta. -----
6 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: ¿Don Keylor cuando usted nos
7 dice que son 25 vehículos, ahí está incorporado también la Prado? -----
8 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: No de gestión vial de administración no
9 tengo absolutamente nada porque eso no lo. Como comenté al principio, me topé con
10 la graduada de sorpresa de que hicieron un pedido para instalarle equipos de la
11 administración, desconozco cuáles son porque habría que revisar tal vez en la
12 plataforma SICOP cuáles fueron los que le solicitaron, ahorita no están instalados
13 por imagino que por proceso de pedido de SICOP, verdad, de orden de compra y esto
14 que tiene que venir. Pero cuando yo hice el pedido el mes pasado, me topé que ya
15 habían realizado uno para instalarle equipos a la administración, entonces de
16 momento no los veo por acá, desconozco, no podría yo decirles, pero sí me topé
17 como un pedido para para instalarles. Voy para concluir con Axel, tal vez y
18 tomándome el atrevimiento. Los equipos que están aquí en la gran área metropolitana
19 obedecen a dos equipos, uno que se encuentra en la Iveco, que es una vagoneta Iveco
20 que podemos ver que no ha tenido actividad desde hace un mes. Eso es porque la
21 vagoneta está varada, está en reparación. Y podemos ver inclusive si ha sido
22 manipulado o no por los talleres donde las llevamos verdad, porque puede pasar
23 verdad o no está exento a que uno llegue, tal vez ahorita una vagoneta un carro o un
24 taller y está bien el hecho de que los anden probando cuando se les hace una
25 reparación, pero hay una hay una cantidad lógica, razonable y proporcional de cuánto
26 es que lo están probando, porque puede llegar a pasar, que llevamos un taller y lo
27 agarraron y se lo llevaron para probarlo a Santa Cruz de Guanacaste. Entonces
28 nosotros podemos verificar esa situación, verdad, pero no, no, no es algo que los
29 talleres deberían hacer, verdad ni están autorizados para hacer. Igual esto es una
30 vagoneta y la otra el otro equipo es un backhoe el 7, que se encuentra en MPC. Ahí



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 por la Uruca, este se actualizó hace poco, probablemente lo han estado arrancando.
2 El otro equipo no, no, no lo han arrancado este. -----
3 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal; ¿Cuánto tiene de estar en el
4 taller ese backhoe? -----
5 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM; Este backhoe tiene aproximadamente un mes
6 también, si mal no recuerdo. Entonces la plataforma nos permite crear reportes de
7 diferente, diferente índole, verdad. -----
8 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal; una pregunta, Keylor de ¿usted
9 digamos como jefe de ese departamento y la labor que realizan, se sienten satisfechos
10 con la aplicación, con el funcionamiento? -----
11 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM; Sí nos ha hecho mejorar en la toma de
12 decisiones, nos ha hecho poder revisar lo que es el cobro de viáticos, porque
13 anteriormente, pues bueno, Felo lo que le dijo Felo de cariño, porque realmente ayer
14 fue compañero de trabajo y él trabajó con nosotros mucho tiempo ahí y sabía que él
15 cobró viáticos obedece mucho anteriormente a la confianza del trabajador. Parte que
16 es una declaración jurada y ahora con el GPS cada sabemos quién anda el equipo,
17 sabemos si realmente le corresponde o no el viático y muchos compañeros han tenido
18 molestia porque el derecho no mira, no le corresponde, porque usted ya a la 13:00 H
19 de la tarde estaba aquí y el y el Reglamento dice que después de las 14:00 H de la
20 tarde, entonces, imagínate, sólo un viático que quitamos son, digamos que no
21 correspondía, no que quitamos que no correspondía son 5000 colones y el dispositivo
22 GPS cuesta 3500 colones entonces, sí, yo de mi parte, yo sí me siento satisfecho
23 porque podemos vigilar y controlar esa parte podemos mejorar en la toma de
24 decisiones para saber cuál equipo está más cerca de un proyecto o alguna
25 emergencia, lo que sea o cuando haya cargado verdad que las vagonetas se mantienen
26 ese constante carrera de muelle acá generalmente y sucedía una emergencia en
27 alguna situación ocupamos un viaje material, esta viene cargada, viene por San
28 Humberto, digámosle que no vote ahí, que vaya de una vez a allá para para suplir esa
29 necesidad. Entonces en cierto modo nos ha ayudado a una mejora en cuanto a
30 controles y toma de decisiones generalmente. -----

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 Jeffrey Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Sí, es que bueno, Buenos días. La
2 pregunta mía es con respecto a que usted decía que toda la maquinaria de gestión
3 vial cuenta con GPS y ustedes pueden dar rastreo, de dónde se encuentran. ¿Es así
4 en realidad o falta alguna maquinaria de gestión vial que él cuente con GPS? -----

5 Ing. Keylor Saborio Vargas, DTGVM: Todos los equipos tienen GPS, ahorita todos
6 desde hace aproximadamente 1 año prácticamente. -----

7 Jeffrey Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Es que la pregunta mía va más allá,
8 porque el asunto es que este, ante una denuncia que yo recibí de vecinos de Pavón,
9 yo empecé a investigar y asistí a la oficina de don Abraham en reiteradas ocasiones
10 para que me diera información sobre esto. Él me dijo en persona que había alguna
11 maquinaria, alguna vagoneta, que no contaba con GPS, entonces ahora que usted
12 viene y me dice que todavía tiene, todas tienen GPS, perdón y don Abraham me dijo
13 el otro día que una vagonetas una en sí no tenía GPS y no podían rastrear porque la
14 demanda de los vecinos de Pavón fue que en teoría, digamos, este, esa maquinaria
15 se presentaba ahí con restantes de material de algún otro código que se las había
16 ayudado o estaba dentro de los arreglos de ese código, llevaron los saldos de material
17 y los tiraban ahí. Entonces don Abraham me decía que era imposible saber porque
18 en algún momento este ellos rastrearon toda la maquinaria que tenía GPS, pero había
19 una vagoneta que no contaba con ese GPS. Entonces yo no sé, no sé por qué, entonces
20 él me dio esa información. -----

21 Ing. Keylor Saborio Vargas, DTGVM: Sí, él me hizo la consulta sobre eso y yo
22 efectivamente todas tienen GPS, igual yo ahorita en mis funciones que estoy
23 realizando no, no, no estoy viendo la maquinaria municipal como tal, verdad, solo
24 conozco ahorita el uso del del del de la plataforma. Y yo le contesté que sí, todos los
25 equipos tenían GPS, él se puso detrás de y por razones de hecho, creo que hay unos
26 correos ahí de seguimiento que me que me copiaron acerca de una vagoneta que, si
27 no me equivoco, las 5925, que estaba 26, 59255926 que estaba inactivo el GPS fue
28 que el GPS tiene la particularidad, por ejemplo y ya y ya bueno, gracias a eso
29 aprendimos, por ejemplo, la 7019. Como ha estado inactivo mucho tiempo, ya tiene
30 más de un mes él ya trae una batería interna, cuando el vehículo está apagado, él



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 cuenta con su batería interna del dispositivo. Cuando el vehículo enciende el
2 vehículo, carga la batería. Pero cuando el vehículo está apagado y ya llega un punto
3 como los teléfonos, verdad, ahorro energía y se pone a invernación. Entonces lo que
4 sucede que se le hizo la consulta a la empresa y todo fue que ésta máquina estuvo
5 mucho tiempo varada, la máquina, el dispositivo, la batería se agotó y trae modo de
6 hibernación y resulta que no reinicia automáticamente con solo encenderla cuando
7 entra en modo de invernación, sino que hay que pedirle a la plataforma bueno a los
8 proveedores estos de NAPSA que lo reseteen desde su central y entonces ahí parte
9 del registro de esta vagoneta que no se cuenta por el proceso de que está invernación.
10 Eso es lo que lo que tengo yo en cuanto a la cejilla correos y lo que se respondieron,
11 verdad, entre, entre ese caso. -----

12 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Don Keylor, cada cuántos de
13 sus equipos se ponen en modo hibernación o cómo funciona? -----

14 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Eso es sus no sucede, por ejemplo, con esta
15 vagoneta 7019 que hay que prestarle atención porque como bueno vamos a revisarla
16 directamente. Acá, ves que ahorita no me sale unos iconos de aquí arriba que
17 probablemente como sucede con este que va caminando que dice en línea, batería
18 100% y señal 100%, entonces hay que prestarle atención cuando salgas y estos
19 iconos están en funcionamiento porque si está en hibernación quiere decir que hay
20 que resetearlo y resetearlo inmediatamente para poder contar con los registros. -----

21 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Listos, Alyeri. -----

22 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: ¿Eso quién lo quién lo revisa
23 y cada cuánto lo revisan? -----

24 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Como les comenté al principio, no que la
25 consulta que me hacía creo que fue Jenny, no, no o bueno, no recuerdo si fue Jenny,
26 pero no contábamos con alguien dedicados 100% a la plataforma. Ahorita tenemos
27 acceso en mi persona, Abraham y Michael. Son los 3 que podemos revisar y utilizar
28 la plataforma en el departamento de sesión vial, hablo de gestión vial, porque ya
29 Harold puede utilizar la parte de él. -----

30 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Entonces, digamos, todavía



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 cualquier cuidado empleado puede venir y decir que salió a las 17:00 H de la tarde y
2 no hay manera de. -----

3 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: No, porque sí sacamos un reporte y lo
4 revisamos, con a raíz de lo sucedido sacamos un reporte y revisamos el tiempo de
5 inactividad de la máquina aquí podemos ver reportes de tiempo inactividad y
6 podemos revisar equipo por equipo, cuándo fue que lo apagaron, entonces podemos
7 ver si hay concordancia entre lo que dice él y lo que hay en GPS, porque estos son
8 tiempos de inactividad. Aquí podemos ver que hubo inactividad desde las 18:00 H
9 de la tarde en equipo hasta medianoche, verdad. Obviamente de medianoche a 7 y
10 15, esto quiere decir que lo apagaron a las a las 18:00 H de la tarde y lo encendieron
11 a las 7:15 H de la mañana. También nos damos cuenta si realmente se están
12 aprovechando el tiempo de que entran para irse al lugar de trabajo y no que llegó,
13 marcó a las 7:00 H de la mañana y se fue de aquí hasta las 7:30 H 7:40 u 8, -----

14 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Movimiento o puede usar una máquina
15 entendida y la. -----

16 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Detecta, detecta, pero va a detectar que está
17 en invernación también, puede detectar que está en invernación, distingue entre
18 inicio y el movimiento, entonces con eso nosotros podemos verificar. -----

19 Alyerí Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Me imagino que los resultados
20 han sido positivos. Bueno, lo de los viáticos y horas extra. -----

21 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Positivos, para la administración ha sido
22 positivo para muchos funcionarios no tanto, pero sí, sí, no sí nos ha servido para
23 detectar falencias, llamémosle de esa manera falencias que realmente en la
24 administración hay riesgos y nosotros tenemos que estar atentos para para
25 corregirlos, verdad. No estamos exentos a que nos pueda pasar algo, pero estamos
26 para para vigilar y corregir a tiempo, verdad. -----

27 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: ¿Este el sistema que usan ellos,
28 el GPS, este es flexible para un sabotaje? -----

29 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Es un equipo, verdad, se puede sabotear,
30 pero es difícil porque está debajo de la guantera, verdad. Se instaló tratando de evitar

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 esas situaciones, verdad, se puede dar el caso, pero no sabría decirle si sí o si no. ---

2 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Se lo digo porque bueno, yo he
3 trabajado en muchas empresas, incluso maquinaria se le puso GPS, lo que es tractores
4 y es muy fácil con un imán. -----

5 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Es bueno, este equipo es un poquito más
6 robusto. Esta está dentro, no, en la instalación se instala se instaló de manera perdón
7 de que no tuviera acceso a la persona, pero hay tantos mañosos en la calle, -----

8 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Por eso le pregunto, porque
9 digamos ¿cuál es el cuidado que ustedes tienen para prevenir o detectar eso? Porque
10 digamos el sistema usted me está contando que él detecta, le o le da un montón de
11 parámetros indicadores de si la máquina está encendida simulando y que está
12 trabajando, usted dice que le da el reporte de que está en un standby ahí. ¿Pero ella
13 le tira a usted algún reporte de sabotaje? -----

14 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Nos pueden reportar, que se desconectó el
15 equipo, si nos puede generar una alerta que se desconectó de que ha sido
16 desconectado. Eso sí, nos puede generar alerta. -----

17 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Los 3 que están trabajando con
18 este GPS no están a tiempo completo, entonces este no tampoco, no le pasan a la
19 administración un reporte diario quincenal o mensualmente, ni tampoco pueden
20 detectar anomalías porque no, no, no trabajan exactamente en eso. Ustedes tienen
21 otros trabajos, entonces no hay una persona indicada para eso tendrían que nombrar
22 a una persona específicamente para eso, para que vea tanta anomalía que se acontece.

23 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Sí como lo dice usted, no tenemos a alguien
24 dedicado al tiempo 100%, verdad, entre semana sacamos 1 o 2 días, principalmente
25 Abraham y Michael, porque yo con el tema de la de la maquinaria, no, no, no sé, no,
26 no, no llevo yo el tiempo, tiempo, verdad donde ellos están trabajando porque ahorita
27 yo me dedico a otras labores encomendadas por ahora que si bien tengo acceso a la
28 plataforma y puedo darle seguimiento y todo ahorita yo si acaso ahorita por el tema
29 que yo soy el que reviso los pagos, me reviso ahora mes a mes que todas estén
30 funcionando por lo menos para la hora de emitir el pago a ver que todos están en

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 funcionamiento y que hay que, si una no solicitar de inmediato que se corrija, verdad.
2 Porque ella y esto es un día a día y en la administración hay como decía, hay mañosos
3 que, con un imán, verdad entonces usted llega, implementa un control, pero llega ahí
4 tantas personas con mucha creatividad que dice, no me lo voy a ir así y ya y usted
5 tiene que darse cuenta de esa gente para ver como corrijo y así consecutivamente a
6 lo largo del tiempo, entonces, es un aprendizaje día a día y una mejora continua que
7 tenemos que realizar desde ahí. -----

8 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Compañeros y compañeras para
9 ir finalizando en este punto porque nos hemos extendido bastante, voy a ceder la
10 palabra don Rafael y después a doña María Yamileth para que cerremos. -----

11 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es que yo no le veo problema tanto
12 ahorita porque como para que esté una persona 100% ahí, porque usted puede, si hay
13 alguna situación, algún problema, usted puede, por ejemplo, esto que decía Jeffrey de
14 la denuncia, usted puede ir a revisar ese día a dónde estuvo esa máquina, dónde
15 estuvo, qué hizo, dónde se desplazó, a dónde estuvo, si estuvo estacionada todo eso
16 usted lo puede ver posterior a que haya pasado alguna situación. -----

17 Ing. Keylor Saborío Vargas, DTGVM: Sí, correcto y no, y con el hecho de que de
18 que los muchachos dijeron, ah, no me quitaron un viático porque no me
19 correspondían. Entonces la persona misma se alinea por utilizar las palabras, verdad,
20 en el sentido de que tengo que pegarme más a lo que me corresponde, verdad. Igual
21 a las horas extras, verdad. Como se ha revisado y hemos dicho, no es que esto no se
22 le va a pagar, porque lo han trabajado entonces la misma persona dice, bueno, y tengo
23 que tengo que ser más honesto con mi trabajo. -----

24 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: este no, efectivamente lo
25 que dijo es de don Rafael Renner, que yo iba a comentar de que no es necesario tener
26 una persona porque ahí todo va quedando registrado en el sistema, entonces si
27 alguien quiere revisar y ver dónde estuvo esa persona, inclusive este comparar con
28 los ingresos o salidas de del de la institución no pueden hacer perfectamente,
29 entonces no es necesario mi criterio tener una persona simplemente para estar viendo
30 esto, verdad. Igual con las cámaras de seguridad que se piensan es poner, no es

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 necesario porque no igual lo puede estar monitoreando y van quedando grabado todo
2 lo que va pasando ahí en cuestión de que suceda alguna eventualidad, pues uno lo
3 puede este revisar, y en cuanto esté a Timoteo que dice tantas anomalías, pues si hay
4 anomalías, pero tampoco son tantas anomalías como él dice, verdad. Entonces ahí
5 porque a veces tal vez exageramos las cosas. Y en cuanto a los vehículos de la
6 administración, si ya se solicitaron el GPS fue uno de mis compromisos también de
7 campaña, este como decía alguien por ahí ahora este que los vehículos tuvieran GPS,
8 inclusive tiene uno, yo tengo un vehículo asignado como vice alcaldesa para el
9 cumplimiento de todas mis labores y mi primer decisión fue solicitarle el GPS
10 verdad, porque eso este le ayuda a uno a demostrar esa transparencia que uno quiere
11 tener con la institución, con el cantón y también para que todos los trabajos sean más
12 eficientes. -----

13 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: este me parece que además de esto, me
14 parece que, a todos los vehículos, tanto la unidad técnica como de la administración,
15 le hace falta identificación. Muchos carros ya prácticamente ya andan borrados la
16 identificación municipal y otros andan en una moneda de 2 colones y no se les ve,
17 son vehículos públicos que tienen que estar totalmente identificados. -----

18 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal En cuanto eso de la
19 identificación, los de la administración están bien y si no me equivoco, también los
20 del departamento del 8114, a lo a los menos los últimos vehículos están bien
21 rotulados, bien identificados, los últimos que se adquirieron y los de la
22 administración, pues yo los veo que están bien los rótulos. No veo este para qué
23 incurrir en gastos si ya cuando se deterioren, entonces pues si proceder a eso. -----

24 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Siendo así, compañeros y
25 compañeras, agradecerle al ingeniero Keylor por venir aquí, muy amablemente a
26 compartir toda esta información que requerían los señores y señoras Regidoras.
27 Espero poder que se hayan evacuado la mayor de las dudas que tenían ustedes a don
28 Keylor agradecerle el tiempo, verdad y el espacio en este Concejo Municipal en
29 veces consultamos cosas, pero es básicamente para tener a conocimiento la
30 información de nosotros porque nos pregunta mucho, porque tenemos que gestionar

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 proyectos, porque tenemos que darles respuestas a las personas siempre y ese
2 siempre va a ser el sentir de nosotros a la hora de informarnos. -----

3 Ing. Keylor Saborio Vargas, DTGVM: Con mucho gusto y gracias a ustedes por el
4 espacio y pasen buen día. -----

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

7 A)-. Se da lectura al oficio AMLCH 0486.07.2024, de fecha 08 de julio del 2024,
8 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de
9 Los Chiles. Asunto: remisión Presupuesto Extraordinario N°02 del Periodo 2024. --
10 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
11 Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02 del Periodo 2024, así como sus anexos,
12 Plan Operativo Anual y la plantilla de Información Plurianual 2024-27 de la
13 Municipalidad de Los Chiles, por el monto de 1,649,741,107.64 (mil seiscientos
14 cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil ciento siete con sesenta y
15 cuatro céntimos), como se detalla en la presente acta. 2)-. Conforme a lo dispuesto
16 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
17 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
18 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02 PERIODO 2024			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 649 741 107,64	100,00
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 854 153,33	
1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10 854 153,33	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 808 164,00	0,35
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 044 989,33	0,31
2.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	538 874 969,67	
2.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	538 874 969,67	
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	514 637 233,09	
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	513 944 411,25	31,16
2.4.3.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones Descentralizadas no empresariales	692 737,72	0,04
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR INTERNO	4 236 736,67	
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	4 236 736,67	0,26
3.0.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 129 012 944,64	
3.3.0.0.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	4 045 070,38	0,25
3.3.2.0.00.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 124 967 874,26	67,65

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02 PARA EL PERIODO 2024				
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	51 399 444,74	119 211 432,73	1 479 170 236,17	1 549 741 107,64
0 REMUNERACIONES	7 740 708,33	5 261 816,08	24 616 950,16	37 619 474,57
1 SERVICIOS	21 490,00	68 611 805,91	34 320 557,73	102 963 813,64
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 206 651,27	34 827 810,74	7 733 523,10	43 778 285,11
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	10 500 000,00	1 284 689 010,48	1 295 389 010,48
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42 390 737,13	-	17 609 189,70	60 000 626,83
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACION	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02 PARA EL PERIODO 2024				
SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	51 399 444,74	119 211 432,73	1 479 170 236,17	1 549 741 107,64
0 REMUNERACIONES	7 740 708,33	5 261 816,08	24 616 950,16	37 619 474,57
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	1 950 000,00	-	3 100 686,61	5 050 686,61
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-
0.01.02 Jornales	-	-	3 100 686,61	3 100 686,61
0.01.03 Servicios especiales	-	-	-	-
0.01.04 Sueldos a base de consumo	-	-	-	-
0.01.05 Suplementos	1 950 000,00	-	-	1 950 000,00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	5 044 989,33	1 000 000,00	-	6 044 989,33
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
0.02.02 Diaria	5 044 989,33	-	-	5 044 989,33
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	316 805,50	3 425 014,01	17 704 222,89	21 458 942,40
0.03.01 Retribución por años servicios	-	2 808 225,55	15 250 044,91	18 058 270,46
0.03.02 Retribución al ejercicio laboral de la profesora	-	-	-	-
0.03.03 Decretos de nombramiento	182 436,00	317 058,39	258 287,19	737 781,58
0.03.04 Salarios escolares	156 370,50	311 729,87	2 195 890,88	2 663 991,25
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	-	-	-
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	226 434,83	431 861,21	1 966 436,53	2 624 732,57
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Casa Costarricense del Seguro Social	194 839,27	360 910,86	1 720 032,89	2 290 682,84
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Contribución Patronal al Banco Popular a Desarrollo Comunal	31 595,56	60 950,33	245 523,84	328 069,73
0.04.99	-	-	-	-
0.06 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	209 476,67	394 340,66	1 845 084,03	2 441 001,37
0.06.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Casa Costarricense del Seguro Social	105 690,00	-	1 008 373,53	1 114 063,53
0.06.02 Apoyo Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31 595,56	77 997,83	329 385,86	438 983,25
0.06.03 Apoyo Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	63 191,12	107 310,16	507 324,64	678 322,12
1 SERVICIOS	21 490,00	68 611 805,91	34 320 557,73	102 963 813,64
1.01 ALQUILERES	-	-	800 000,00	800 000,00
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	800 000,00	800 000,00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-	280 000,00	-	280 000,00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-	130 000,00	-	130 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	150 000,00	-	150 000,00
1.02.94 Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-
1.02.99 Otros servicios básicos	-	-	-	-
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	300 000,00	-	300 000,00
1.03.01 Educación	-	300 000,00	-	300 000,00
1.03.02 Publicidad y propaganda	-	-	-	-
1.03.03 Impresión, reproducción y otros	-	-	-	-
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	62 716 854,67	32 600 000,00	94 716 854,67
1.04.01 Servicio de tránsito y de laboratorio	-	-	-	-
1.04.02 Servicios públicos	-	-	-	-
1.04.03 Servicios de vigilancia	-	360 000,00	30 000 000,00	30 360 000,00



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 1. **Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial:** Fortalecer las capacidades municipales para mejorar las condiciones del ordenamiento territorial y el
- 2 2. **Protección del patrimonio:** Realizar un diagnóstico de los bienes que presentan el patrimonio territorial como condición para generar el desarrollo local de una forma más eficiente y sostenible.
- 3 3. **Apoyar en la elaboración (selección) de proyectos que promuevan el desarrollo de las comunidades del sector.**
- 4 4. **Tener información de calidad (estado) sobre el patrimonio cultural y etnohistórico por el IGV para apoyar a la gestión de territorio.**
- 5 5. **Apoyar el plan municipal:** Con el fin de contribuir al mejoramiento y ampliación de la red vial urbana.
- 6 6. **Política social:** Crear acciones estratégicas para la prevención y fortalecimiento del desarrollo social.
- 7 7. **Protección al deporte y al ocio:** Crear una estrategia deportiva integral a nivel municipal que contribuya a la salud social.
- 8 8. **Acciones de apoyo público que permita la ejecución comunitaria para mejoramiento de la seguridad vial urbana.**
- 9 9. **Fortalecer el desarrollo cultural del sector.**
- 10 10. **Apoyar las necesidades sociales mediante un programa de apoyo que permita articular con las instituciones del sector.**
- 11 11. **Brindar apoyo técnico y humano con necesidad social (según prioridades de AFRON).**
- 12 12. **Mejorar la seguridad ciudadana mediante la construcción de carpas de seguridad de acuerdo a las necesidades operativas.**
- 13 13. **Mantener en operación el servicio de atención del CCUJCI de Los Chiles.**
- 14 14. **Brindar atención integral a personas con discapacidad de Aconcagua y Magallanes para la realización de la actividad.**
- 15 15. **Incrementar la educación superior en el sector a través de la formación de mano de obra.**
- 16 16. **Seguimiento y evaluación: ANÁLISIS DE RIESGOS**
- 17 17. **Presentación de una crisis económica en el país, que tenga un efecto negativo en la recaudación tributaria.**
- 18 18. **Aumento de la inflación que impacta en los gastos operativos de los servicios municipales.**
- 19 19. **Dificultad en las transacciones previsionales del gobierno central afectando la ejecución de los ejes de infraestructura y gestión social local, entre otros.**
- 20 20. **Trabaja con un sistema de seguridad ciudadana para el seguimiento de la información.**
- 21 21. **Estabilidad de la economía de las transacciones específicas de proyectos municipales por impacto en los planes de ejecución.**
- 22 22. **ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO**
- 23 23. **Optimización de gestión administrativa y operativa, promoviendo las actividades que favorezcan a la recaudación de impuestos y otros, por ejemplo la gestión de recursos.**
- 24 24. **De manera de actualización técnica de los servicios municipales de acuerdo a las nuevas demandas.**
- 25 25. **Realizar el pago de los fondos de la Ley 21.911 de los recursos fiscales en el presupuesto de cada año que impacta al país durante el año.**
- 26 26. **Proteger la gestión social para que el CCUJCI siga operando de acuerdo a su capacidad de trabajo.**
- 27 27. **Seguir gestionando la implementación del Fondo Previsional de Tarjetas para mejorar la recaudación de recursos locales que permita el desarrollo del programa.**
- 28 28. **Ordenar un plan de seguridad ciudadana para el seguimiento de la información.**
- 29 29. **Cumplir con las normas establecidas para la ejecución de los proyectos específicos, ejemplo: La Constitución del Sistema Previsional de acuerdo con el convenio 444-10-0000 entre COOPERATIVAS Municipales de Los Chiles.**
- 30 30. **Análisis de resultado de proyecciones de ingresos y gastos: Ingresos:** Para las proyecciones de los ingresos se utilizó la estimación integral de ingresos, que permite identificar los posibles efectos negativos en la recaudación de los otros 5 ejes. Las fuentes de ingresos estimadas para el año 2024 se comparan en la proyección de los siguientes períodos de acuerdo con la metodología propuesta en el informe que los ingresos proyectados para los siguientes 5 períodos, según el crecimiento estimado como se ha venido comportando en los últimos 2 años el ingreso real (datos de la Oficina de Estudios y Políticas Económicas de la Municipalidad de Los Chiles) de los ingresos de los últimos 31 días del 2023.
- 31 El ingreso de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles (IPI) muestra un crecimiento de 246.332.340.000 CLP (en el 2023) frente al 14% de crecimiento de los impuestos, un 1% de variación del período respecto al 11,75% de los ingresos reales para el año 2023 con la explotación de los datos de los computadores (por el momento no habilitados) y datos de proyecciones (para) realizar las declaraciones de propiedad para aumentar la base imponible de este ingreso.
- 32 La variación de los ingresos de los otros 5 ejes de los ingresos reales en general variaciones y que se ven reflejadas en el presupuesto.
- 33 Según la estimación de ingresos de los últimos 6 meses se observa un ingreso del impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles para el año 2024 que representa un 1,62% de los ingresos.
- 34 En el caso de las demás municipalidades de los últimos 3 años han tenido un aumento del 2,37% como resultado de trabajo de campo realizado por las municipalidades, y también debido a la presión por la frontera con Argentina que ha aumentado los ingresos en los comercios de la zona y se han desarrollado nuevos establecimientos y comercio al por menor de nuevos productos.
- 35 También se espera un aumento en la venta de servicios municipales como: Recolección de Basura, Papeles y Otros y Desechos y Otros y Desechos de Agua de Tránsito, todo debido a que se debe realizar para el 2024 la actualización de las tarifas para el cobro de estos servicios.
- 36 Para el ingreso en la zona costera en el año 2023 con la realización de obras por el uso del agua y la mejora de acceso al río ha aumentado los ingresos beneficiando el mantenimiento de la infraestructura.
- 37 El ingreso por impuestos cobrados por el pago de impuestos se mantiene constante en los últimos 3 años ya que se mantiene una tasa de explotación y se ha realizado más puntualmente en la recaudación por medio de agentes del aumento de las tarifas de pago de los contribuyentes e incrementos a nivel de los los pagos municipales.
- 38 Con los resultados de los datos de la Oficina de Estudios y Políticas Económicas de la Municipalidad de Los Chiles para presentar el informe de Real de Cuentas durante los 6 meses de la sesión.
- 39 Según el artículo 208 del DFL 21.911/2024 el ingreso por la transferencia del Patrimonio Nacional de la infancia se obtiene del Oficio FAN-DPRO-OF-0376-2023 que ha venido a la intencional con la estimación para el 2024. El ingreso por el aporte del FAN se obtiene del Oficio DAN-UF-C-041-2023 que se remite a la institución con la estimación para el 2024.
- 40 El ingreso por el impuesto de venta del país según la Ley 21.911 de los fondos del Presupuesto Nacional del 21 febrero 2023. El ingreso por parte del Gobierno Central correspondiente a la Ley 21.911 se tiene los datos publicados en el Presupuesto Nacional para la Municipalidad de Los Chiles. Según la liquidación presupuestaria del subejercicio específico de presupuesto 34.301.023 Consejo de RECOPE.
- 41 Para el establecimiento 01 se incluye la transferencia del COOPER para la Construcción del Gimnasio Municipal.
- 42 1. Para el establecimiento 02 se incluye la transferencia como de sector público aprobada por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona (con un \$5.000.184) destinada al proyecto Crece Más, creación todos, según Oficio CPJ-U-OF-079-2024.
- 43 1.2 Ingreso de \$5.344.999.33 del FAN pendiente del año 2023 según el Oficio DAN-UF-C-041-2024.
- 44 1.3 La transferencia de capital del sector público con los fondos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 21.611, porcentaje de presupuesto 2204.615.315.30 para el período 2024 y el monto de \$209.327.940.20 que no se presupuestaron en el anterior 2024 estado a la imputación del presupuesto ordinario 2024.
- 45 1.4 El ingreso de la transferencia del FAN impuesto al ruido por \$90.777.70 pendiente del 2023.
- 46 1.5 El ingreso de la transferencia de capital del sector público por el monto de \$4.136.176.67 (correspondiente al Gobierno, Fundación Banco Arce y Municipalidad de Los Chiles para el establecimiento) y mantenimiento de estos.
- 47 1.6 El ingreso por superávit libre es de \$1.342.070.25 según la liquidación presupuestaria aprobada mediante acto de la sesión ordinaria N° 260 celebrada el martes 12 febrero del año 2024 Acuerdo N° 214/000 Consejo Municipal de Los Chiles.
- 48 1.7 El ingreso por superávit específico dicho superávit está compuesto por:
 Junta Administrativa del Regimen Nacional: 3% del Of. Leyes 7609 y 7729630.899.907.30
 Junta de Educación: 10% impuesto territorial y 10% Of. Leyes 7609 y 7729630.899.907.36
 Organismo de Normalización Técnica: 1% del Of. Ley N° 77296463.389.62
 Fondo de Apoyo sobre Bienes Inmuebles: 70% Ley N° 7729646.290.907.40
 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas \$305.389.19
- 49 Consejo de Seguridad del Of. 217 Ley 7331-0044-079-00
 Consejo Coordinador de Desarrollo \$495.757.63
 Ayuda al Consejo Nacional de Previsión con Desempleados (CONAFON) Ley N° 6939-07-026-17
 Junta de Gestión de Los Andes \$202.890.36
 Ley N° 77198 12% aporte CONADON \$463.912.17
 Ley N° 77198 70% aporte Fondo Previsional Nacional \$2.146.47
 Fondo de Participación y Eficiencia Tributaria Ley N° 4148337 195.302.40
 Propuesta y programación para la Persona (Ley) \$2.486.171.29
 Fondo Ases de \$225.960.858.34
 Fondo de apoyo y otros \$4.090.22.784.210.02
 Fondo servicio de apoyo \$2.802.499.20
 Fondo servicio de apoyo \$2.884.130.02
 Fondo mantenimiento \$2.224.341.70
 Banco transferencias Anexo de Carácter Social \$90.511.505.30
 FIDUCIAR Real de Cuentas Construcción y equipamiento \$26.149.31
 FIDUCIAR Real de Cuentas venta de servicios \$27.898.99.21
 Proyecto FUNDAR \$1.899.734.79
 Fondo Previsión COOPER \$20.404.89.844.88
 Fondo FIDEP (Fuerza Sobre Río Maipo) \$204.388.887.00
- 50 2. **Cargas:** El costo de los ingresos se vea de acuerdo a la necesidad de cada programa y a los alcances previstos en el Plan de Desarrollo Municipal. En cuanto a la política de Transparencia se implementa igual para el año 2024 en las cuentas. Las partidas de Ingresos y Anticipaciones se proyectan de acuerdo a la proyección que entrega el Banco Nacional de Chile para el 2024 en la cuenta el presupuesto que tiene el municipio para el cobro de las transferencias conexas se aplica a los ingresos las prioridades establecidas del padre por Anticipación de Bienes y Servicios de acuerdo al acuerdo de acuerdo al cumplimiento de los planes y a la necesidad de los municipios. En las partidas de servicios, materiales y suministros se proyecta los gastos operativos de la Municipalidad (según acuerdo) según a la imputación del Presupuesto Ordinario 2024 según el Oficio OFIC-UDC-0326-23 la partida de bienes inmuebles se proyecta de acuerdo a la Constitución del Sistema y compare de pago comparativo para el sector recaudación de impuestos. El subejercicio 02-2024 el gasto conexas por las transferencias conexas (correspondiente al 2,57% del presupuesto) se calcula según los porcentajes establecidos en los ejes que se deben seguir y según la liquidación presupuestaria 2023 correspondiente según la forma de ejecución FAN-Previsión a través de la liquidación de la liquidación del presupuesto ordinario 2024.
 Dentro del programa 01 se ejecutaron proyectos de obras, instalaciones y otros para proyectos de vital importancia para el desarrollo de los municipios que están a cumplir con los planes de gestión que conforman y son necesarios por las áreas vigentes.
- 51 **Suavemente:** También utilizamos para las proyecciones de ingresos y gastos:
 1. El ingreso del período 2023 muestra un aumento sostenido en todos los rubros de ingresos entre 1 y 2%, teniendo en cuenta el análisis del Banco Central de Chile (BCC) sobre inflación y que la actividad económica crece en términos reales de 0,4% y que la economía proyecta las oportunidades de crecimiento que le ofrece el comercio.
 2. El ingreso sobre Bienes Inmuebles: Los rubros nuevos para el año 2023, son generados en el marco del proceso de venta de bienes del patrimonio del año 2023, que arroja a raíz del año 2024, estos procesos están conformados por: Declaraciones, hipotecas, y permisos de construcción que se han beneficiado en el transcurso de año 2023, y que van a aumentar la base imponible para el cobro del impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del 2024.



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1

25

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- 3. El ingreso por la transferencia de FAMI tuvo un crecimiento de un 32% para el impuesto por Licencias con respecto al 2023, y para el impuesto al fluido tuvo un crecimiento para el año 2024 de un 18% según la comparación que se realizó basado en los ingresos reales del 2023 de la transferencia de FAMI.
- 4. Los egresos del 2024 son proyectados por el Departamento de Presupuesto a base de la proyección de ingresos considerando las necesidades de los departamentos para la operación de los mismos.
- 5. Los egresos del 2025, 2026 y 2027 mantienen una proyección de crecimiento lineal para todas las partidas de un 1% y 2%, teniendo en cuenta la reactivación plena de la economía.
- 6. Para la transferencia de FUNDAMI según convenio que se tiene con la fundación se hacen las transferencias anuales en dólares por tal razón es importante mencionar que el Tipo de Cambio se mantiene estable del 2024 al 2027 en un rango de entre de 510 a 560 en el 2024.

Para el cálculo se hace de la siguiente manera Programa Salud del Futuro
 Dirección de Asesoría Fiscal 30 años anual en colones a 8 años tipo cambio 51231 del 11/03/2024
 Banco CTP Entidad Pública 2.727.825.132.807,50
 Banco Municipal Empresa Huawei 1.879.825.962.803,79
 Banco en Uval Empresa Totaland 2.820.323.1348.089,30
 Total anual 4.236.776,67

- 7. Con respecto al ingreso por Transferencia de capital proveniente de la Fundación Banco Ambiental (FUNDABI), se remite el tipo de cambio 51231 del 11/03/2024 1214.236.776,67 y metodología que justifica la estimación realizada, así como los supuestos utilizados para el cálculo. Asimismo, se remite el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal que se establece el pacto, convenio o contrato entre las partes involucradas.
- 8. Puesto apertura del 100% la capacidad del puerto fronterizo de fertilizantes para que los ingresos por el impuesto de sellos aumenten ya que en los últimos 4 años ese ingreso no ha tenido aumento año más bien ha disminuido.
- 9. Aumento en la cantidad de unidades tabacconeras y comerciales y el empleo del servicio a otros sectores.
- 10. Implementación de estrategias turísticas de nuevo (No-Tico), sea aumento en los ingresos por los impuestos que visitan el cantón por sus atractivos turísticos.
- 11. Para el aumento en ingreso en Bienes Inmuebles se pretende realizar actualizaciones Decretos, Revisión y evaluar.

Referencia del Acuerdo en el que el concejo conoció la información puntual:



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 809 164.00	0,35%
-----------------------	--	--------------	-------

Se incorpora el monto de \$5 809.164.00 (cinco millones ochocientos nueve mil ciento sesenta y cuatro con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-DE-OF-075-2024 del Consejo de la Persona Joven.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 044 989.33	0,31%
-----------------------	--	--------------	-------

Se incorpora el monto de \$5 044.989.33 (cinco millones cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con 03/100) provenientes de transferencia realizada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal comunicado mediante oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 del día 05 de febrero 2024.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	513 944 455.28	31,15%
-----------------------	---	----------------	--------

Se incorpora la suma de \$513.944.455.28 (Quinientos trece millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 28/100) como ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley N° 8114).

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lo anterior de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 y oficio ANAI-107-2024 del día 03 de junio 2024.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	€692.777.72	0.04%
-----------------------	--	-------------	-------

Se incorpora el monto de €692.777.72 (seiscientos noventa y dos mil setecientos setenta y siete con 72/100) provenientes de transferencia realizada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal comunicado mediante oficio DAH-UF-C-MU-24-2024 del día 05 de febrero 2024.

2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	€4.236.776.67	0.26%
-----------------------	---	---------------	-------

La municipalidad de Los Chiles, funge como unidad ejecutora del programa huella del futuro, promovida por la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), que tiene como objetivo la recuperación del paisaje de la cobertura boscosa en la Región Huelar Norte, actualmente se cuentan con tres proyectos de reforestación como se observa en la imagen para el año 2024 se girará el 14% de cada bosque según la adenda 2 al contrato.

Programa Huella del Futuro			
Sitios	Beneficiarios	Monto Anual \$	Monto anual en colones a
			5 años (tipo cambio \$12.51 del 11/03/2024)
Bosque CTP	Empresa República de Chile	\$1.757.00	€1.325.807.56
Bosque Municipal	Empresa Huelar	\$1.879.36	€1.492.903.74
Bosque Ch. Sub	Empresa Turismo	\$2.630.31	€2.108.065.30
		Total anual	€4.236.776.67

Con respecto al ingreso por transferencia de capital proveniente de la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), se remite el tipo de cambio \$12.51*38266.72+4.236.776.67 y metodología que justifique la estimación realizada, así como los supuestos utilizados para el cálculo. Asimismo, se remite el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal donde se establece el pacto, convenio o contrato entre las partes involucradas.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	€4.045.070.38	0.25%
-----------------------	-----------------	---------------	-------

Se incorporará el monto de €4.045.070.38 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil setenta y ocho con 38/100), correspondientes al Superávit Libre, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo N°016 de la Sesión Extraordinaria N°260 verificada por La Municipalidad de Los Chiles, el día 13 de febrero del año en curso.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	1,115,967,874.25	67.65%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

Se incorpora el monto de €1.115.967.874.25 (Mil ciento quince millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro con 25/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023 aprobada mediante acuerdo N°016 de la Sesión Extraordinaria N°260 verificada por La Municipalidad de Los Chiles, el día 13 de febrero del año en curso.

Dicho superávit está compuesto por

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7508 y 7729	€1.455.817.05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	€38.959.501.88
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 80.7729	€653.389.62
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 75% Ley 80.7729	€46.256.901.48
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	€305.369.19
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-92	€41.078.56
Comité Cantonal de Deportes	€645.787.03
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFODIS) Ley N°9203	€197.628.17

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

Unión de Gobiernos Locales	Q523.366 56
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Q3.312 12
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Q18.866 42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 5114	Q537.176.102 40
Proyectos y programas para la Persona Joven	Q2.890.171 29
Fondo Aseo de Vías	Q5.060.858 34
Fondo de parques y obras de ornato	Q2.764.230 02
Fondo servicio de mercado	Q2.802.409 00
Fondo servicio de muelle	Q6.068.130 03
Fondo cementerio	Q7.024.541 76
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Q80.011.605 32
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	Q80.149 31
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Q47.494.863 07
Proyecto FUNBAM	Q1.899.785 79
Fondos Propios CECUDI	Q3.891.944 66
Fondos INDER (Puente sobre Río Medio Queso)	329.189.287 00

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de suplencias, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales para cancelar los salarios a las personas que suplan vacaciones de los funcionarios a cargo de los puestos

Se incluye contenido en la subpartida de dietas para los miembros del concejo municipal ya que se debió hacer un ajuste por la improbabión de Presupuesto Ordinario 2024.

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas de seguros para pago de seguros de riesgo de los empleados de la administración general

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de materiales y productos minerales y esfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para realizar mejoras en el edificio municipal.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2023 y que corresponde a saldos de transferencias de ley de la Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729, Juntas de educación, Organismo de Normalización Técnica,

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1

14

2

3

15% del IBI, Ley N° 7729, Comité Cantonal de Deportes, Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFODIS) Ley N°9303, Unión de Gobiernos Locales, Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO y Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales

4

5

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

6

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

7

0. REMUNERACIONES

8

Se incluye contenido en la subpartida de tiempo extraordinario para los servicios de cementero y parques y ornato, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales.

9

Se incluye contenido en la subpartida de retribución por años servidos para reconocimiento según la solicitud Oficio AMILCH 2024-03-0172 donde se indica hacer el cálculo para cancelar retroactivamente las anualidades a la funcionaria y sus respectivas cargas sociales

10

11

1. SERVICIOS

12

Se incluye servicio de agua y alcantarillado y servicios eléctricos para el funcionamiento del cementero municipal.

13

Se incluye contenido presupuestario en las partidas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para reforzar el servicio de recolección de basura ya que el camión recolector debe recorrer muchos kilómetros semanalmente para desplazarse al botadero en Miramar de Puntarenas y esto genera que haya que hacerle reparaciones constantemente.

14

15

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: información para rotulación del cementerio municipal para cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud.

16

17

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: Servicios de ingeniería para el pago

18

15

19

de las boletas eléctricas para el proceso de mejoras en el mercado municipal y zona portuaria

20

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: otros servicios de gestión y apoyo del servicio de zona portuaria y servicios social y complementario.

21

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas de seguros para pago de seguros de riesgo del funcionamiento del cementero municipal y parques y obras de ornato

22

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: Mantenimiento de edificios y locales para desarrollar obras de mejora en el edificio y zonas complementarias del área portuaria y mercado municipal, con la finalidad de arrendar el edificio para actividades comerciales en cumplimiento de la Ley 7027 y código municipal, además del mantenimiento de los diferentes equipamientos de áreas deportivas, esparcimiento y de recreación familiar.

23

24

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: mantenimiento y reparación de equipo de producción para mantenimiento de los equipos y vehículos del servicio de aseo de vías, cementerio y parques y obras de ornato.

25

26

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

27

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y esféricos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de limpieza de los servicios, útiles y materiales de resguardo y seguridad de aseo de vías, recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, cementerio municipal, mantenimiento de parques y obras de ornato, mercados, plazas y ferias, zona portuaria.

28

29

30

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

16

3. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido en la subpartida de Maquinaria y equipo para la producción para la compra de caja compactadora del camión recolector ya que actualmente la que tiene ya cumplió su vida útil.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

1. REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de retribución por años servidos para el pago de anualidades a los jornales ocasionales y las respectivas cargas sociales.

Se incorporan contenido en la cuenta jornales ocasionales para la ejecución del Proyecto Huella del Futuro y sus respectivas cargas sociales.

Se incorporan contenido en la cuenta salario escolar para el proyecto de niños privados en la red de cuidado.

17

2. SERVICIOS

Se incorpora contenido presupuestario para alquiler de maquinaria para el sonido para los diferentes eventos programados por el Comité de la Persona Joven.

Se incluye contenido en las subpartidas de otros servicios de gestión y apoyo para contratación por servicios profesionales de instructor de música para la Banda Municipal y otras del cantón.

Se incluye contenido en las subpartidas de otros servicios de gestión y apoyo para contratación por servicios profesionales de instructor de música para la Banda Municipal y otras del cantón.

Se incluye contenido en las subpartidas de transporte dentro del país, promoviendo nuestra cultura en juventudes.

Se incluye contenido en las subpartidas de viáticos dentro del país para directivos CCPJ, pago de hospedaje para convivios CCPJ con otros de la región y nivel nacional.

Se incluye contenido en las subpartidas de servicios de ingeniería para reclasificación de caminos.

Se incluye contenido en las subpartidas de seguros para riesgos de trabajo para el proyecto FUNBAM.

Se incluye contenido en la siguiente subpartida: mantenimiento y reparación de equipo de producción para mantenimiento de los equipos del Proyecto FUNBAM.

3. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan contenido para la ejecución del proyecto Huella del Futuro en la cuenta presupuestaria combustibles y lubricantes.

Se incluye contenido en las subpartidas de Tintas, pinturas y diluyentes para pintar la Red de Cuido.

Se incluye contenido en las subpartidas de otros productos químicos para el proyecto huella del futuro.

Se incluye contenido en las subpartidas de productos agroforestales para el proyecto huella del futuro.

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1

2

3

4

Se incluye contenido en las subpartidas de alimentos y bebidas para refrigerios y alimentación para giras a colegios con el CCPJ

5

Se incorpora para el proyecto de Construcción de Aula de la Escuela Ricardo Vargas Munillo, en el código materiales y productos metálicos.

6

Se incorpora para el Proyecto Construcción de 400 metros de acera de largo por 2 metros de ancho que inicia en la Estación de Servicio del Pavón al Colegio, en el código minerales y asfáltico.

7

Se incluye contenido en la subpartida de materiales y productos de plástico para proyecto niños privados.

8

Se incluye contenido en la subpartida de herramientas e instrumentos para proyecto niños privados y Huella del Futuro.

9

Se incluye contenido en la subpartida de productos de papel, cartón e impresos para la compra de libretas personalizadas para CCPJ.

10

Se incluye contenido en la subpartida de textiles y vestuario para la compra de camisas de presentación, trajes de baile para CCPJ.

11

Se incluye contenido en la subpartida de otros útiles materiales y suministros compra de pulseras con mensajes según proyecto de la Persona Joven.

12

13

4. BIENES DURADEROS

14

Se incluye contenido económico en las subpartidas de maquinaria y equipo para producción para la compra de 3 vagonetas según el acuerdo N°02 de Junta Vial del día 05 de abril 2024.

15

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Equipo y Programas de computo para la compra de impresora multifuncional para el CCPJ y proyecto

16

17

18

Se incluye contenido económico en las subpartidas de Maquinaria y Equipo diverso para la compra de toldos de fácil armado tipo araña para actividades del CCPJ.

19

20

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta edificios para el proyecto Construcción casa de la Cultura colindante al salón multiuso de Pavón del Amparo de Los Chiles.

21

22

Se incluye contenido presupuestario en la cuenta otras construcciones, adiciones y mejoras para el Proyecto Construcción Salón Multiuso en el distrito del Amparo.

23

24

Se incorpora para el Proyecto Construcción de un Parque Recreativo Proyecto Cantonal Municipalidad de Los Chiles, otras construcciones adiciones y mejoras.

25

Se incluye contenido presupuestario en Proyecto de Seguridad Vial, en vías de comunicación terrestre.

26

También se incorpora contenido en la subpartida de vías de comunicación de la Unidad Técnica de Gestión Vial para la ejecución de proyectos de Mejoramientos, mantenimientos periódicos y rutinarios de la red vial cantonal de Los Chiles.

27

28

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

29

Se incluye contenido económico en las subpartidas prestaciones legales para el pago de liquidación de jornales ocasionales.

30



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
 (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución: **MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**

2. Año del PDE: **2024**

3. Marco Estratégico Institucional

3.1 Misión: La Municipalidad del Comuna de Los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comuneros, que brinda a los ciudadanos un serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna, ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que promueve el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este comuna, mediante una adecuada gestión y sustentabilidad con los distintos actores sociales involucrados.

3.2 Visión: La Municipalidad del Comuna de Los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comuneros, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna, ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que promueve el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este comuna, mediante una adecuada gestión y sustentabilidad con los distintos actores sociales involucrados.

3.3 Políticas Institucionales

- 1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- 2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS
- 3 PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

4. Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del Área estratégica	Objetivo (o) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	
2 Servicios	
3 Infraestructura	
4 Equilibrio ambiental	
5 Desarrollo Económico Local	
6 Ambiente y Gestión de Riesgos	
7 Planificación Urbana	
8 Política Social Local	

5. Observaciones:

Elaborado por: **José Carlos Cruz**

Fecha: **6/7/2024**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 PROBLEMAS Y OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Objetivo: Desarrollar políticas, acciones y programas de desarrollo municipal que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta comuna.

Problemas/Objetivos: Acceso a servicios

Problemas/Objetivos	Problemas/Objetivos		PROBLEMAS/OBJETIVOS		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES	
	Objetivo	Meta	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad
Acceso a servicios	Acceso a servicios	100%	100%	%	100%	%	100%	%	100%	%	100%	%	100%	%
SUBTOTAL														
1.1. Meta de Acceso a Servicios														
2.1. Meta de Acceso a Servicios														
3.1. Meta de Acceso a Servicios														

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 PROBLEMAS Y OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Objetivo: Desarrollar políticas, acciones y programas de desarrollo municipal que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta comuna.

Problemas/Objetivos: Acceso a servicios

Problemas/Objetivos	Problemas/Objetivos		PROBLEMAS/OBJETIVOS		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES	
	Objetivo	Meta	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad
Acceso a servicios	Acceso a servicios	100%	100%	%	100%	%	100%	%	100%	%	100%	%	100%	%
SUBTOTAL														
1.1. Meta de Acceso a Servicios														
2.1. Meta de Acceso a Servicios														
3.1. Meta de Acceso a Servicios														

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1

2

3

4

5

6

7



8 **B)-** Se da lectura al oficio MICITT-DVT-OF-449-2024, de fecha 01 de julio de
 9 2024, enviado por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de
 10 Telecomunicaciones-MICITT. Asunto: informe de valoración de Reglamentos
 11 Municipales, Solicitud de Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT,
 12 Resolución Hacienda e Información de Curso de la UIT. -----

13 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
 14 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MICITT-DVT-OF-449-2024,
 15 de fecha 01 de julio de 2024, para que la comisión brinde su análisis y criterio al
 16 Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y en Firme.** -----

17 **C)-** Se da lectura al oficio OPPSA-018-2024, de fecha 8 de julio del 2024, enviado
 18 por el Fray Mayro Elías Ramírez Gutiérrez, Parroquia San Francisco de Asís de Los
 19 Chiles. Asunto: solicitud de asueto para el viernes 4 de octubre de 2024, para celebrar
 20 las Fiestas Cívicas Patronales de la Parroquia San Francisco de Asís de Los Chiles.

21 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
 22 Aprobar el viernes 4 de octubre de 2024, como día de asueto para el Cantón de Los
 23 Chiles de Alajuela, para celebración de Fiestas Cívicas Patronales de la Parroquia
 24 San Francisco de Asís, que se llevaran a cabo del 25 de setiembre al 3 de octubre de
 25 2024. **2)-** Con fundamento en el Decreto N°39427-MGP, la Ley N°6725, su reforma
 26 y reglamento se le solicita al Ministerio de Gobernación y Policía otorgar asueto al
 27 Cantón de Los Chiles de Alajuela, para el viernes 4 de octubre de 2024, por la
 28 Celebración de la Fiestas Cívicas, que se realizarán del 25 de setiembre al 3 de
 29 octubre de 2024. **3)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
 30 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación**

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **D)-**. Se da lectura al oficio IFED-240-2024, de fecha 19 de junio del 2024, enviado
3 por Hugo Picado León, Director IFED. Asunto: capacitación para autoridades
4 municipales electas en 2024. -----

5 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

6 Se da por conocido y queda como información el oficio IFED-240-2024, de fecha
7 19 de junio del 2024, relacionado a la capacitación para autoridades municipales
8 electas en 2024. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
9 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación**

10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **E)-**. Se da lectura al oficio DVI-TC-2024-618 de fecha 27 de junio del 2024, enviado
12 por la Licda. Suleyka Aymerich Pérez, Directora de Despacho, Viceministerio
13 Infraestructura. Asunto: notificación de nuevo documento asignado (Original del
14 Documento DVI-TC-2024-618). -----

15 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

16 Se da por conocido y queda como información el oficio DVI-TC-2024-618 de fecha
17 27 de junio del 2024, con relación al nuevo documento asignado (Original del
18 Documento DVI-TC-2024-618). **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
19 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
20 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **F)-**. Se da lectura al oficio SINAC-ACAHN-SCH-0789-2024, de fecha 08 de julio
22 de 2024, enviado por el señor Alfredo Zeledón Noguera, Jefe Subregional a.i. SCH.
23 Asunto: oficio SM-160-07-2024, solicitud de orden de desalojo girada contra
24 inmueble. -----

25 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

26 Se da por conocido y queda como información el oficio SINAC-ACAHN-SCH-
27 0789-2024, de fecha 08 de julio de 2024, con relación al oficio SM-160-07-2024,
28 solicitud de orden de desalojo girada contra inmueble. **2)-**. Brindar una copia a la
29 Alcaldía Municipal del oficio SINAC-ACAHN-SCH-0789-2024, de fecha 08 de
30 julio de 2024. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **G)-**. Se da lectura a la nota de fecha 09 de julio de 2024, enviada por el Comité de
4 Caminos de Santa Rita de Isla Chica. Asunto: solicitud de mejoramiento de vías de
5 camino público como puentes y calles que se encuentran es estado crítico
6 correspondiente a la vía 2-14-290 y 2-14-323. -----

7 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.

8 Trasladar a la Alcaldía Municipal y la Junta Vial Cantonal la nota de fecha 09 de
9 julio de 2024, enviada por el Comité de Caminos de Santa Rita de Isla Chica. Asunto:
10 solicitud de mejoramiento de vías de camino público como puentes y calles que se
11 encuentran es estado crítico correspondiente a la vía 2-14-290 y 2-14-323, para que
12 se brinde respuesta al comité antes mencionado. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el
13 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
14 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.** -----

16 **H)-**. Se da lectura al oficio AMLCH.2024.07.0479 de fecha 09 de julio de 2024,
17 enviado por la señora Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de
18 Los Chiles. Asunto: solicitud de revisión, análisis y aprobación al "CONVENIO DE
19 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRA LA MUNICIPALIDAD DE
20 LOS CHILES Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE
21 MEDIO QUESO". -----

22 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
23 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AMLCH.2024.07.0479 de
24 fecha 09 de julio de 2024, para que se brinde su análisis y criterio al Concejo
25 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 **I)-**. Se da lectura a la nota de fecha 4 de julio del 2024, enviado por el Ing. José
28 Abraham Delgado Moreira, Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.
29 Asunto: respuesta a oficio SM-155-07-2024 Solicitud de Inventario-Rutas
30 Cantonales-Puentes. -----

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: escuchando a la señora
2 vicealcaldesa de buena fe, me gustaría interpretar que hubo un mal entendido en esto
3 por el Ing. José Abraham entendió que se le estaba mandando hacer un nuevo
4 inventario de rutas cantonales y puentes, sin embargo, es una nota de solicitud de
5 información que ellos tienen que tener con respecto al inventario de rutas. -----

6 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: solicito que me lo envíen
7 con copia a mí. -----

8 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

9 Se da por conocido la nota de fecha 4 de julio del 2024, enviado por el Ing. José
10 Abraham Delgado Moreira, Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.

11 Asunto: respuesta a oficio SM-155-07-2024 Solicitud de Inventario-Rutas

12 Cantonales-Puentes. **2)-.** Informarle al Ing. José Abraham Delgado Moreira,

13 Coordinador del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, que la

14 información solicitada no requiere de trabajo de campo y no requiere de tiempo de

15 elaboración porque es información que ya deben de tener con respecto al inventario

16 de caminos, por lo que no se le está solicitando realizar una nuevo y solo se requiere

17 de conocimiento para este Concejo Municipal. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el

18 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y

19 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.** -----

21 **J)-.** Se da lectura a la nota de fecha 4 de julio del 2024, enviado por el Ing. José

22 Abraham Delgado Moreira, Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.

23 Asunto: respuesta a oficio SM-154-07-2024 Solicitud de Inventario. -----

24 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: igualmente le solicito y

25 que conste en actas que me lo envíen con copia a mí. -----

26 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

27 Indicarle al Ing. José Abraham Delgado Moreira, Coordinador del Departamento

28 Técnico de Gestión Vial Municipal, que, si cuenta con la información solicitada que

29 nos la haga llegar al Concejo Municipal, y si no es así, indicarnos que no cuentan

30 con esa información que lo que tienen que hacer es realizar el inventario. **2)-.**



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
2 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **K)-** Se da lectura a la nota de fecha 4 de julio del 2024, enviado por el Ing. José
5 Abraham Delgado Moreira, Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.

6 Asunto: respuesta a oficio SM-153-07-2024 Solicitud de Información. -----

7 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: solicito que me lo envíen
8 con copia a mí. -----

9 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

10 Brindar respuesta de conformidad con el pronunciamiento C-088-2013 de la
11 Procuraduría General de la República, para que sea de su conocimiento, esto, ante la
12 resistencia de algunos funcionarios de brindar a este Concejo Municipal información
13 pública y que es de suma importancia para el desarrollo de las labores de los señores
14 Regidores y Regidoras. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
15 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **L)-** Se da lectura a la nota de fecha 4 de julio del 2024, enviado por el Ing. José
18 Abraham Delgado Moreira, Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.

19 Asunto: respuesta a oficio SM-156-07-2024. -----

20 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: solicito que me lo envíen
21 con copia a mí. -----

22 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**

23 Brindar respuesta de conformidad con el pronunciamiento C-088-2013 de la
24 Procuraduría General de la República, para que sea de su conocimiento, esto, ante la
25 resistencia de algunos funcionarios de brindar a este Concejo Municipal información
26 pública y que es de suma importancia para el desarrollo de las labores de los señores
27 Regidores y Regidoras. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
28 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30

ARTÍCULO VI

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE

1

2 **A)-** Se da lectura a la Moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el señor
3 Axel Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario. Asunto de la Moción: Ampliación
4 de plazo para asamblea de los cuatro concejos de Distrito, donde se elija el
5 representante de Junta Vial y conformación de comisión especial para fiscalizar
6 dicha asamblea. Texto de la Moción: tomando en consideración los Artículos 27, 54,
7 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Código Municipal y el inciso c) del artículo 9 del
8 reglamento al inciso b) del artículo 5 de la ley 8114. -----

9 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
10 Ampliar el plazo dado al 16 de julio para la asamblea de los concejos de distrito,
11 debido a que no se cumple con los 15 días naturales correspondientes, siendo que se
12 les convoque al martes 30 de julio a la 1pm, siendo de igual manera en el Salón de
13 Sesiones del Concejo Municipal, para la elección de Junta Vial. **2)-** Que se conforme
14 una comisión especial para la fiscalización de dicha asamblea. **3)-** Conforme a lo
15 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
16 trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **B)-** Se da lectura a la Moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el señor
19 Axel Eduardo Solís Vásquez, Regidor Propietario. Asunto de la Moción: solicitud
20 de información a la administración, relacionada al caso de Valentina Montalbán
21 Chamorro resuelto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Texto
22 de la Moción: tomando en consideración los artículos 27 y 45 del Código Municipal,
23 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
24 Que la administración municipal brinde a este Concejo en un plazo no mayor a 15
25 días toda la información relacionada al caso de doña Valentina Montalbán Chamorro,
26 informes de los daños que existen y cuáles son las reparaciones pertinentes que se
27 deben realizar para cumplir con lo indicado por la Sala Constitucional de la Corte
28 Suprema de Justicia, también indicar el costo de la inversión. **2)-** Instruir al alcalde
29 o quien ocupe su cargo para que en el próximo presupuesto ordinario se incluya una
30 partida para cubrir los costos de las reparaciones que se deben realizar para cumplir



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 lo ordenado, considerando la última resolución de la Sala No.2024015657 del
2 Expediente 23-023164-0007-CO, en donde se indica al alcalde y al presidente
3 municipal que cumplan la orden de la Sala en relación al recurso interpuesto por
4 Montalbán Chamorro. 3)-. Que se brinde respuesta a la Sala indicando que, no se
5 notificó a este Concejo Municipal la resolución No.2024015657 del siete de junio de
6 2024. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
7 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 C)-. Se da lectura a la Moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el Síndico
10 Propietario Jesús Mora Valle y acogida por el Regidor Propietario Rafael Renner
11 Reyes. Asunto de la Moción: Capacitación Previa a Plan Regulador. Antecedentes:
12 Es noticia de cada día escuchar en casi todos los medios de difusión noticiosa
13 nacional, así como en redes sociales de toda índole, lo relacionado con la adversidad,
14 oposición y problemática que está generando la implementación de un PLAN
15 REGULADOR para cada Cantón. Desde mi más sencillo criterio estimo oportuno
16 señalar que, debemos actuar prudentemente, siempre buscando el mayor beneficio y
17 protección de la colectividad, pero, ante todo, debemos evitar caer en conflictos
18 como los que están afectando a los ciudadanos de Cantones vecinos. Precisamente,
19 antes de siquiera comenzar a discutir la posibilidad de instrumentalizar un Plan
20 Regulador, es necesario que todos nosotros como personas responsables nos
21 capacitemos adecuadamente, en especial, que nos asesoremos con Profesionales de
22 calidad y de ser posible, externos al Cantón, pero con conocimiento de causa de lo
23 que se pretende llevar a feliz ejecución. Uno de los puntos medulares que enfrenta
24 cada Plan Regulador lo constituye precisamente los alcances que las nuevas
25 disposiciones tienen respecto del Derecho de Propiedad, recordemos que nuestro
26 país como República Democrática regida por un Sistema de Derecho, debe
27 implementar normas y cambios, sujetas eso sí a las normas Constitucionales
28 existentes y desde luego, en el caso de los Gobiernos Locales, esa sujeción debe ser
29 evidente, lo que nos obliga a actuar cuidadosamente para evitar primero conflictos
30 sociales y segundo, demandas innecesarias y de alto precio, dado que serían asuntos

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 discutible en sede Contencioso Administrativa, lo que eleva los costos de honorarios
2 de profesionales. Por lo anterior, actuando con recato y prudencia, sugiero que
3 busquemos una criterio técnico acerca de cómo debemos proceder; es decir, escuchar
4 a un Profesional con sobrada experiencia que nos brinde orientación antes de
5 comenzar la elaboración del Plan Regulador, pero igualmente que nos proporcione
6 una adecuada capacitación acerca del respeto a los Derechos de Propiedad en todas
7 las direcciones, para que cuando comencemos a discutir la elaboración del Plan
8 Regulador podamos efectivamente entender de qué se trata y hacia donde
9 orientarnos. Creo tener entendido que los señores Miembros del Concejo Municipal
10 tienen un amigo Profesional en Derecho, Ex Juez de la República y Asesor Externo
11 e Interno de Municipalidades de la Gran Área Metropolitana, ante quien podríamos
12 cotizar una capacitación en esta Materia o al menos que nos brinde ciertas líneas de
13 trabajo para arrancar, así como una ilustración acerca de las afectaciones y beneficios
14 de los Planes Reguladores, desde la óptica propiamente jurídica. -----

15 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

16 Buscar la asesoría de un Profesional para que nos proporcione líneas de trabajo,
17 criterios técnicos y asesoría en Materia de Derecho de Propiedad y la incidencia de
18 los Planes Reguladores respecto de los mismos. **2)-.** Que se designe a Rafael Renner,
19 Miembro del Concejo el contactar a un Profesional en Derecho, con calidad,
20 capacidad y experiencia en la Labor Municipal, para que nos pueda proporcionar una
21 o varias charlas en la temática de Planes Reguladores y que involucre todo lo
22 concerniente a Derechos de Propiedad y limitaciones que puedan imponerse a la
23 propiedad privada. **3)-.** Que quede establecido que no ingresaremos a conocimiento
24 de temas relacionados con Plan Regulador para el Cantón de Los Chiles, hasta tanto
25 no tengamos acceso a la capacitación adecuada sobre la temática. **4)-.** Conforme a lo
26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
27 trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **D)-.** Se da lectura a la moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el Síndico
30 Propietario Jesús Mora Valle y acogida por el Regidor Propietario Rafael Renner



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 Reyes. Asunto de la Moción: Protección Refugio Vida Silvestre Caño Negro.
2 Antecedentes: Bien ha venido sosteniendo el Tribunal Ambiental de Costa Rica, en
3 concordancia con los lineamientos y tutela esgrimida por el Tribunal Constitucional,
4 que la protección del Medio Ambiente debe prevalecer sobre muchos otros aspectos
5 del desarrollo y la evolución humana, dado que tiene relación directa sobre el
6 Derecho a la Salud, que a su vez es parte integral del Derecho a la Vida. Es en ese
7 orden de ideas que recordamos que jurisprudencialmente se dispone "... El Derecho
8 a la vida demanda condiciones de salud en su sentido más amplio, de forma que el
9 derecho a la salud, sin perder su autonomía, casi viene a presentarse como un aspecto
10 del derecho a la vida, de ahí que es necesario que se tome conciencia a nivel
11 gubernamental y colectivo, acerca de la importancia del ambiente para la salud
12 humana, toda vez que el Derecho a la Salud así como a un ambiente libre de
13 contaminación, son Derechos Fundamentales y por ende es obligación del Estado
14 proveer a su protección, ya sea a través de políticas generales para proteger ese fin o
15 bien, a través de actos concretos por parte de la Administración .." (Voto 2143-96 de
16 las 16:06 horas del 08 mayo 1996). El Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre
17 ubicado en el Distrito Caño Negro, donde se localizan en su mayoría los humedales
18 más amplios, protegido por la Convención sobre humedales o Convención Ramsar,
19 nos obliga jurídica y moralmente a la conservación de todos los entornos de este
20 importante Distrito, a un uso racional y adecuado en un marco de sostenibilidad de
21 los recursos; es decir, una explotación del entorno de manera consciente y
22 programada. Si el deseo del Cantón es aprovechar turísticamente Caño Negro y sus
23 Humedales, lo prioritario es establecer desde este Concejo Municipal líneas de
24 trabajo claras y ajustadas a la realidad actual, que permitan la emisión de políticas
25 orientadas al equilibrio entre protección y explotación. El fundamento jurídico se
26 encuentra desarrollado a partir de las normas 7, 11, 21, 28, 45,50, 129 párrafo
27 segundo, de la Constitución Política, así como la Jurisprudencia de la Sala
28 Constitucional aplicable de conformidad con el artículo 13 de la Ley de la
29 Jurisdicción Constitucional. -----

30 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** Para



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0111

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 que se solicitó a la Alcaldía la presentación de un Informe a este Concejo, en el cual
- 2 se detallen los siguientes aspectos: **1)-**. Políticas de Desarrollo existentes en Materia
- 3 Comercial y Turística para impulsar el crecimiento del Distrito Caño Negro. **2)-**.
- 4 Mecanismos de contención que se han establecido en la última década para generar
- 5 equilibrio de protección para los humedales del Distrito. **3)-**. Estadística sobre los
- 6 controles y fiscalizaciones realizadas por el Departamento de Gestión Ambiental en
- 7 los Humedales de Caño Negro. **4)-**. Acuerdos en los que se ha establecido alguna
- 8 medida de contención o protección para el Medio Ambiente en el Distrito Caño
- 9 Negro en un radio de 10 kilómetros como mínimo partiendo de las márgenes del Río
- 10 Frio. **5)-**. La elaboración de los informes deberá hacerse en coordinación con el
- 11 Gestor Ambiental a quien le compete esta Materia. **6)-**. El Informe deberá estar
- 12 presentado ante este Concejo en un plazo máximo de 45 días naturales contados a
- 13 partir de la firmeza del Acuerdo. **7)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
- 14 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
- 15 comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 16 **E)-**. Se da lectura a la moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el Síndico
- 17 Propietario Jesús Mora Valle y acogida por el Regidor Propietario Rafael Renner
- 18 Reyes. Asunto de la Moción: Atención de Infraestructura Liceo Veracruz de Caño
- 19 Negro y Escuela Leónidas Sequeira. Antecedente y Respaldo: En la década anterior
- 20 se suscitó el cierre de varias plantas físicas en las que funcionan Centros Educativos
- 21 Públicos en nuestro Cantón y es poco o nada lo que sabemos en cuanto al destino
- 22 que han sufrido esas infraestructuras, así como el abordaje y apoyo que el Gobierno
- 23 Local ha brindado a las comunidades afectadas. La educación como Derecho
- 24 Constitucional consagrado a partir del artículo 78 nos deja establecida la obligación
- 25 de las Municipalidades de intervenir, participar y cooperar en todo con todos los
- 26 Centros de Enseñanza de todas las modalidades y niveles, tanto es así que es
- 27 competencia, por ley, de este Concejo Municipal, el nombramiento y designación de
- 28 las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de cada Centro de Enseñanza.
- 29 Dado que no hay necesidad de mayores consideraciones, puesto que, una de las
- 30 competencias de este Consejo es la fiscalización sobre la buena marcha de los

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 Centros Educativos, donde priva el Principio del Interés Superior de los Menores de
2 Edad, corresponde ingresar a mencionar que, en el Distrito Caño Negro, desde hace
3 años se encuentran cerradas las plantas físicas de la Escuela Leónidas Sequeira y
4 Liceo Veracruz, siendo de conocimiento público que la Escuela de la Cabecera del
5 Distrito funciona en el Salón Comunal, pero en condiciones incómodas y, el segundo
6 está funcionando en la actualidad en una infraestructura contiguo al Super Veracruz,
7 frente al Proyecto Habitacional Veracruz, pero igualmente en condiciones
8 sumamente limitadas y sin los espacios que merecen los menores educandos. De
9 previo a establecer mecanismos de apoyo y cooperación a esos dos Centros
10 Educativos, corresponde la búsqueda de información certera y eficaz, que se genere
11 de las Autoridades Competentes que dirigen la Materia en la Zona Norte Norte, a
12 efecto que podamos elaborar lineamientos que posibiliten el proporcionar una
13 solución definitiva a la problemática que se enfrenta en el Distrito Caño Negro. ----
14 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: en reiteradas ocasiones he
15 escuchado ese tipo de mociones, inclusive, Yarelis ha presentado mociones, Jesús y
16 Axel; veo que ninguna de estas mociones surte efectos. No sé si esta parte de la
17 administración o la coordinación respectiva que se está haciendo con la DIE, las
18 personas de Caño Negro están atenta a estas situaciones y que en realidad no se esta
19 haciendo nada. -----
20 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: consulta el señor
21 Timoteo, a qué se refiere con administración o cuál administración. -----
22 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: a la administración de acá, ya
23 que han enviado mociones y no veo ninguna respuesta. -----
24 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: mi consulta porque saqué
25 como veinticinco acuerdos, no vi moción conforme a este tema, no sé si Francinie
26 me las ha notificado. -----
27 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Yarelis presentó una moción de
28 la Escuela Leónidas Sequeira donde los niños recibían clases a la intemperie. -----
29 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: creo que no se ha notificado
30 porque había presentado una moción con relación a la Escuela Leónidas Sequeira



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 para establecer una mesa de trabajo. -----

2 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: no he visto acuerdo
3 porque pedí que me reenviara todo lo pendiente que estaba ahí de Abel y dentro de
4 todos los acuerdos que saqué no vi ninguno de este tipo o que tuviera que ver con la
5 parte educativa. Un día de estos tendré una reunión con la Dirección Regional de San
6 Carlos, me gustaría que me pasen esa moción y si pudieran a más tardar a mañana,
7 Jesús que es de Caño Negro me podría conseguir el expediente tanto de la Escuela
8 Leónidas Sequeira como del Liceo de Veracruz, de todas las gestiones que la
9 institución ha hecho para que se les cumpla porque yo necesito a hablar con ellos con
10 bases y también entregarles una copia a ellos para que vean de todo lo que se ha
11 hecho y ver de qué manera me pueden ayudar en ese sentido. -----

12 Jenny María Torres Barrera Regidora Propietaria: también el expediente que tiene la
13 municipalidad acá de las gestiones porque recuerde que nosotros trajimos aquí con
14 los diputados donde se le pidió que presionaran el presupuesto que todavía no está
15 aprobado para la Escuela Leónidas Sequeira, fue cuando vino el Diputado José
16 Pablo, entonces aquí también tiene que haber un expediente de las gestiones que ha
17 hecho esta municipalidad porque el concejo municipal gestionó para el colegio como
18 para la escuela, entonces, que él consiga el expediente y nosotros la municipalidad
19 el de acá. -----

20 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: entonces sería que
21 Francine me traslade y que busque en las carpetas porque yo llevaba todo por
22 carpeta, las escuelas y colegios por carpetas que busque los acuerdos que haya
23 tomado el Concejo Municipal y que igual me los traslade junto con esta moción. --

24 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

25 Que debe la Alcaldía coordinar una reunión con la Directora Regional de Educación
26 de la Zona Norte Norte a efecto de establecer la situación real de ambos Centros
27 Educativos. 2)-. Que asimismo en aras de la mayor transparencia posible, deberá la
28 Alcaldía Municipal coordinar reunión y de ser posible, realizar visita a la Escuela
29 Leónidas Sequeira y Liceo Veracruz, a efecto de corroborar y documentar las
30 condiciones en las cuales laboran. 3)-. Que en el plazo de un mes calendario desde



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 la firmeza de este Acuerdo, se rendirá un informe detallado a este Concejo en el cual
2 se aporten las situaciones y condiciones existentes; asimismo, el informe debe
3 contener las proyecciones que existen -debidamente documentadas-, para la
4 erradicación del problema y que los estudiantes de ambos Centros Educativos
5 puedan disfrutar de las condiciones que Constitucionalmente les corresponde como
6 parte de la Comunidad Educativa Nacional. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el
7 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
8 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----

10 F)-. Se da lectura a la moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el Síndico
11 Propietario Jesús Mora Valle y acogida por el Regidor Propietario Rafael Renner
12 Reyes. Asunto de la Moción: Servicio Transporte Público de Personas. Antecedente
13 y Respaldo Normativo: Es de conocimiento público que como Gobierno Local nos
14 compete la observancia del buen funcionamiento de los servicios públicos en
15 general, dentro de los cuales se involucran los inherentes al Servicio remunerado de
16 personas mediante concesiones o permisos otorgados por el Consejo de Transporte
17 Público del MOPT a las Empresas que lucran como prestatarias de dicho servicio.
18 En el Cantón la Empresa de Autobuses CHILSACA S.A. es la que ostenta el permiso
19 o concesión para la cobertura de la Ruta entre Los Chiles y Upala a lo largo de la
20 Ruta Nacional 138 que une ambos Cantones, servicios ida y vuelta. Cabe advertir
21 que los ciudadanos ostentan el Derecho a que los servicios públicos se les
22 proporcionen los 365 días del año, tal como en reiteradas oportunidades lo ha
23 establecido la Sala Constitucional, la Defensoría de los Derechos del Consumidor,
24 la Defensoría de Los Habitantes de la República y el mismo Consejo de Transporte
25 Público. Ante la manifestación verbal de vecinos del Distrito de Caño Negro y las
26 16 comunidades ubicadas a lo largo del trayecto, se tiene entendido que los días
27 domingo de cada semana la empresa decidió SIN AUTORIZACIÓN DEL
28 CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO
29 DE TRANSPORTE. Aducen los vecinos que el servicio debe prestarse conforme los
30 lineamientos que determina el ordenamiento para esta modalidad de servicios. La

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 justificación jurídica de este planteamiento se encuentra en los ordinales 11, 28, 22,
2 50, 129 párrafo segundo, 139 inciso 4), 140 inciso 8), 191, siguientes y concordantes
3 de la Constitución Política; 3, 13, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional;
4 Sentencia Número 2014014352 de la Sala Constitucional. -----

5 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
6 Solicitar a la Alcaldía Municipal lo siguiente: 1) Sostener conversaciones con los
7 Representantes de la Empresa en un lapso máximo de 10 días hábiles e instar a los
8 Empresarios para que procedan ipso facto a la restauración normal del servicio los
9 días domingo. 2) Que el mínimo a brindarse es un servicio de transporte en horas
10 de la mañana y al mediodía. 3) Que las Alcaldía elaborará un informe con los
11 resultados de la gestión y lo presentará por escrito ante este Concejo en un plazo de
12 22 días naturales a partir de la firmeza del Acuerdo. 4) La Alcaldía ejecutará el
13 Acuerdo directamente o por medio del funcionario que designe en el mismo plazo
14 conferido. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
15 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **G)-**. Se da lectura a la moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el Síndico
18 Propietario Jesús Mora Valle y acogida por el Regidor Propietario Rafael Renner
19 Reyes. Asunto de la Moción: SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA
20 TOTALIDAD DEL CANTÓN. Antecedente y Jurisprudencia: Es de conocimiento
21 público que el Derecho a la Salud enmarcado en el artículo 21 Constitucional abarca
22 entre otros aspectos los Derechos a un Ambiente Sano e igualmente la protección
23 más amplia en materias de higiene y salubridad pública en general. La recolección
24 de basura ha sido catalogada por la misma Sala Constitucional como un Derecho
25 Público esencial, indispensable para la Garantía de la Salud Pública en la forma más
26 amplia posible, surgiendo la obligación de cada Gobierno Local de establecer
27 mecanismos y programas adecuados que posibiliten la más amplia extensión del
28 servicio a todos y cada uno de los ciudadanos. Dentro del marco de esas condiciones
29 que estamos obligados a brindar a los ciudadanos corresponde examinar las políticas,
30 mecanismos, lineamientos, cronogramas de trabajo e identificadores de problemas y



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0116

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 posibles soluciones en lo atinente al servicio de la recolección de basura.
2 Conocedores igualmente que nuestro ex – Alcalde, el señor Guillén Miranda tiene
3 muchos años de ser primero el Gestor Ambiental y los últimos ocho años fungiendo
4 en calidad de Alcalde, es preciso el abordaje del, tema, porque presumimos que en
5 el interim de ambas funciones ha de tener un adecuado marco laboral
6 instrumentalizado en procura de abarcar la atención más amplia a un creciente
7 problema como es la disposición de los residuos de toda índole. Ahora bien, como
8 antecedente jurisprudencial que involucra a esta Corporación Municipal tenemos
9 que, a las 09:05 horas del 31 de agosto del año 2012, hace ya técnicamente doce
10 años, se dictó la sentencia número 2012012033 donde se condena a esta
11 Municipalidad a brindar el servicio de recolección de basura a la comunidad de
12 Veracruz en el Distrito Caño Negro. Cabe advertir que, pasados doce años y
13 habiendo sido don Jacobo el Alcalde ha de tener en sus cronogramas laborales la
14 estrategia idónea para el abordaje del problema del servicio de recolección de basura,
15 primero a la totalidad del Distrito de Caño Negro; pero, segundo, siendo un Derecho
16 de todos los vecinos del Cantón de Los Chiles, el mecanismo y estrategias para la
17 atención integral de esta situación que es Materia de Salud Pública. En lo que
18 concierne al respaldo normativo cabe advertir que a tenor del Principio “erga
19 Omnes” tutelado por el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, los
20 precedentes de la Sala son aplicables en todo tiempo y a favor de la colectividad en
21 general, siendo de acatamiento para todas las Autoridades Administrativas.
22 Consideramos que pasados doce años es tiempo suficiente para que el Gestor
23 Ambiental rinda un informe con los programas de trabajo que vengán a subsanar las
24 deficiencias en esta temática. La justificación jurídica de este planteamiento se
25 encuentra en los ordinales 11, 28, 22, 50, 129 párrafo segundo, 139 inciso 4), 140
26 inciso 8), 191, siguientes y concordantes de la Constitución Política; 3, 13, de la Ley
27 de la Jurisdicción Constitucional; Sentencia ya indicada. Texto de la Moción: Para
28 que este Concejo Municipal, en Acuerdo Firme solicite a la Alcaldía, que coordine
29 con el Gestor Ambiental lo siguiente: 1) Que en informe debidamente fundamentado
30 y detallado nos indique los nombres de comunidades a los cuales se les brinda

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 servicio de recolección de basura y el listado de aquéllas a las que no llega el servicio
2 de basura; 2) Que manifieste cuáles han sido las estrategias implementadas en los
3 doce años anteriores para ir subsanando la falta de servicio de recolección a quienes
4 aún no se les brinda; 3) Que nos facilite el cronograma de trabajo que ese
5 Departamento posee para el quinquenio 2020-2025; 4) Que nos señale igualmente
6 las recomendaciones estratégicas y económicas que deben ser implementadas para
7 el abordaje del problema; 5) Que el informe determine igualmente lo correspondiente
8 a la recaudación que se genera periódicamente por concepto del servicio aludido; 6)
9 Que en el evento de existir descuidos en la atención de esta problemática o
10 situaciones sin considerar, nos señale los motivos de hecho o de derecho por los que
11 se suscita tal situación; 7) Que el Informe deberá ser presentado por el Departamento
12 de Gestión Ambiental en el lapso de un mes natural a partir de la firmeza de este
13 Acuerdo. -----

14 Jesús Mora Valle, Síndico Propietario: no sé el resto de los síndicos en sus distritos,
15 pero al menos en Caño Negro y Veracruz esta también Caño Negro, las Mercedes,
16 las Marias, los Naranjos y todo esto pertenecen al distrito y no vemos el camión
17 recolector por esos sectores, nunca lo hemos visto pasar por ahí y las personas están
18 disgustadas por esto. Muchas están al día con sus cosas, donde les dicen que hagan
19 el viaje y dejen la basura en Caño Negro, entonces qué estamos haciendo como
20 municipalidad, principalmente es el disgusto de los ciudadanos del sector de
21 Veracruz. -----

22 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: primero aclarar que va
23 errónea la moción y ustedes ayer lo vieron con la muchacha de presupuesto que todo
24 lo que son servicios de recolección de residuos sólidos y de reciclaje le corresponde
25 al Ing. Harold, no es el Departamento de Gestión Ambiental como lo hacen ver ahí,
26 por lo que tendrían que corregir la moción y que vaya direccionada al Departamento
27 de Servicios. Segundo, que si no se debe brindar el servicio en Caño Negro y hay
28 una sentencia ya estuviéramos presos todos, verdad, es mentira que no se brinda el
29 servicio; si se brinda y tengo entendido que se brinda para Veracruz, Buenos Aires,
30 Caño Negro, San Antonio, San Emilio y también el de reciclaje. Ustedes ayer vieron,

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 no se ha ampliado más a otras comunidades de Caño Negro porque ayer se explicó
2 lo del presupuesto, ya que se requiere comprar una caja compactadora más grande y
3 que nos pueda dar esa oportunidad de ampliar ese servicio, mientras nosotros no
4 tengamos la capacidad nosotros no lo podemos ampliar, sería irresponsable de
5 nuestra parte. A parte de eso que el servicio de recolección de las comunidades donde
6 no se les está brindando no se les está cobrando, donde se brinda si se les cobra. ----
7 Jesús Mora Valle, Síndico Propietario: entonces, el camión recolector llega hasta el
8 centro de Veracruz, da la vuelta en el parque y se retira. -----
9 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: en el informe que les va
10 a brindar el Ing. Harold ahí les va a explicar todo, pero si necesitan que Harold venga
11 con mucho gusto le digo, sé que si se esta brindando el servicio a raíz de esa sentencia
12 e inclusive se comenzó a brindar el servicio en Caño Negro. -----
13 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: entonces, hay o no hay sentencia
14 porque me confundió porque primero dijo que no existía sentencia. -----
15 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: no, desde un inicio les
16 dije que si no hubiéramos cumplido con esa sentencia ya estaríamos presos, que a
17 raíz de esa sentencia se empezó a ingresar a Caño Negro y brindar el servicio. -----
18 Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria: el camión pasa cada martes, pero no da
19 vuelta en Veracruz, el continua porque antes del mediodía pasaba a recolectar basura
20 yo ya me lo he topado; sin embargo, en comunidades aledañas lo que hacen muchas
21 personas es que queman basura ciertos días, y cuando pasa el camión no tiene nada
22 que llevar. El otro problema es que el cajón es tan pequeño muchas veces vienen
23 dejando la basura tirada, pero con normalidad hay recolección de basura los martes
24 y si avanza más del centro de Veracruz. -----
25 Gilbert Lara González, Regidor Suplente: con respecto al camión de la basura,
26 normalmente el pasa los martes, pasa frente a mí casa y recorre hasta el colegio, de
27 ahí en adelante no hay personas que ocupen del servicio, creo que deben de llevar un
28 control para que lo visiten, soy testigo de que entra los martes y los viernes para
29 recolectar reciclaje. No entiendo como un camión no lo ve a uno pasar, pero el
30 servicio se esta dando. -----



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: hay que tomar en cuenta
2 que en Caño Negro es el distrito con mayor tenencia en tierras, y si no están
3 registradas no pagan impuestos e inclusive el distrito de Caño Negro es el que tiene
4 mayor índice de morosidad. Hacerles saber a la población que el servicio no es
5 gratuito y que se paga mes a mes. -----

6 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: si reformulamos la moción y la
7 presentamos la próxima semana para dirigirla a Harold. -----

8 **H)-**. Se da lectura a la moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por el Síndico
9 Propietario Jesús Mora Valle y acogida por el Regidor Propietario Rafael Renner
10 Reyes. Asunto de la Moción: Inspección e Informe Camino 2-14-093. Antecedentes
11 de Relevancia: Recientemente se notificó al Presidente del Concejo Municipal y al
12 señor Alcalde Municipal, el Recurso de Amparo Número 24- 015085-007-CO,
13 instaurado por el señor BERNARDO ALBERTO MASIS HERNANDEZ en contra
14 del Municipio, donde se realizan señalamientos relacionados con la Acera de Uso
15 Público Comunal construida al margen de la Ruta Comunal identificada como 2-14-
16 093, que abarca un tramo del camino que a su vez comprende como puntos
17 geográficos Veracruz de Caño Negro hasta Caño Rito de Yolillal de Upala. Aparte
18 de los señalamiento propios del mencionado recurso de amparo, por manifestación
19 verbal de las señoras Elizabeth y Josselin, ambas Reyes González y, Denia Guerra
20 Reyes, inspecciono el frente de sus viviendas donde se observa que las alcantarillas
21 que permitían el desfogue y adecuado encause de aguas, quedaron tapadas por los
22 trabajos que realizó la Empresa Herrera S.A. sobre la ruta comunal 2-14-093;
23 igualmente, realicé recorrido y además de apreciar lo identificado en el Recurso de
24 Amparo, logré detectar que frente a la propiedad de doña Carmen Oporta Gaitán,
25 quedó un Sector donde se están concentrando cantidades de agua sin salida,
26 generando el daño sobre la carpeta de vía. Es preciso advertir que, ante el crecimiento
27 de enfermedades como dengue, la acumulación de agua permitirá, que los vecinos
28 del sector puedan con sobrada razón acudir ante el Ministerio de Salud o en su caso
29 ante la Sala Constitucional, por exposición de su salud a inminente riesgo. Debemos
30 evitar demandas o reclamos administrativos y por ello es preciso el abordaje de la



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

- 1 problemática de manera integral. -----
- 2 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
- 3 Que debe la Alcaldía Municipal a través del Departamento de Ingeniería Municipal,
- 4 realizar una INSPECCIÓN OCULAR en los puntos referidos para constatar la
- 5 necesidad de colocar alcantarillado que brinde salida a las aguas sin salida en los dos
- 6 puntos referidos. 2)-. Que se aproveche el viaje y se realice la inspección en cuanto
- 7 concierne a la acera que involucra el reclamo del susodicho Recurso de Amparo. 3)-
- 8 . Que la inspección debe realizarse en un plazo máximo de 8 días naturales. 4)-. Que
- 9 en un plazo de 15 días naturales deberá el Departamento de Ingeniería presentar por
- 10 escrito y con detalles de rigor, informe ante este Concejo. 5)-. Que el informe debe
- 11 contener la descripción de los problemas bien identificados y las recomendaciones
- 12 del Departamento de Ingeniería para la solución definitiva de cada uno de los puntos
- 13 que comprenden los reclamos y planteamientos. 6)-. Que con base en el informe que
- 14 se rinda se establecerá fecha o lapso durante el cual deberán estar solucionados los
- 15 problemas acotados. 7)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
- 16 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
- 17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
- 18 **D)-** Se da lectura a la Moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por la señora
- 19 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal. Asunto de la Moción:
- 20 solicitud de espacio de audiencia Universidad Técnica Nacional. Texto de la Moción:
- 21 Tomando en consideración que el viernes 28-06-2024, me reuní con el Director
- 22 Regional de San Carlos del MEP, Mario José Hidalgo, Grettel Corrales, Benhil
- 23 Sánchez de la Universidad Técnica Nacional, donde se hizo la presentación del
- 24 Diplomado de la Carrera Técnica Gestión de Servicios en la UNED de Pavón, con
- 25 la opción de becas, con limitación de cupos, pero también con la posibilidad de que
- 26 puedan pagar, la cual se impartirá en el año 2025. Por lo anterior, se le solicita un
- 27 espacio de audiencia en sesión ordinaria que se realizará el martes 23 de julio del
- 28 2024, al ser las 10:00 horas. -----
- 29 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
- 30 Brindar espacio de audiencia a la Universidad Técnica Nacional, en sesión ordinaria

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 que se celebrará el martes 23 de julio de 2024, a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones
2 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: presentación del
3 Diplomado de la Carrera Técnica Gestión de Servicios en la UNED de Pavón, con
4 la opción de becas, con limitación de cupos, pero también con la posibilidad de que
5 puedan pagar, la cual se impartirá en el año 2025. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el
6 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
7 dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 **J)-.** Se da lectura a la Moción de fecha 09 de julio de 2024, presentada por la señora
10 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal. Asunto de la Moción:
11 revisión y aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la
12 Municipalidad de San Carlos-Municipalidad de Los Chiles. Texto de la Moción:
13 Solicito se analice, se revise el presente borrador de convenio marco que pretende
14 establecer esta Municipalidad, para con la Municipalidad de San Carlos, con el
15 objetivo de intercambiar y apoyarse entre ambos municipios, en diferentes
16 actividades y proyectos; que vendrían a beneficiar el desarrollo de nuestro Cantón.
17 Cabe mencionar, la importancia una vez sea aprobado el convenio, nuestra
18 Municipalidad pueda entregar los residuos sólidos en el relleno sanitario de la
19 Municipalidad de San Carlos, ubicado en San Luis de Florencia, con lo cual se
20 bajaría los costos en transporte de una forma cuantitativa. Por otro lado, podríamos
21 solicitar apoyos técnicos, profesionales, y también solicitar donación de material
22 lastre, en las diferentes fuentes que posee la Municipalidad de San Carlos. Por lo
23 anterior, se le solicita se revise, se analice y se apruebe dicho convenio. -----

24 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
25 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la moción presentada por la señora
26 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal. Asunto de la Moción:
27 revisión y aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la
28 Municipalidad de San Carlos-Municipalidad de Los Chiles. Lo anterior para que se
29 brinde su análisis y criterio al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 **ARTÍCULO VII**

2 **ASUNTOS VARIOS Y TRÁMITES URGENTES**

3 **A)- Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria**: esas imágenes que observan
4 corresponden a la Comunidad de Cuatro Esquinas, del salón comunal hacia Punta
5 Cortes y es por donde esta una población, son unos cuadrantes, sin ningún tipo de
6 material. En ese sector pasan muchos niños hacia las escuelas, donde llegan sucios,
7 se resbalan y ellos quieren saber si la municipalidad los puede intervenir, me dijeron
8 que habían ampliado las calles y le colocaron unas alcantarillas de un volumen muy
9 pequeño que no abastece la cantidad de agua y el trabajo se echó a perder con el
10 agua, como pueden ver las alcantarillas están taqueadas y lo que dicen es que se
11 pongan alcantarillas más grandes, ver si nos ayuda con el código y el estudio para
12 que nos lo hagan llegar y tener conocimiento de esas rutas. -----

13 **María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal**: efectivamente eso me lo
14 había comunicado el señor Osvaldo, no es que este pendiente y atenta de lo que
15 ustedes presentan y lo que ustedes presentan acá para mí es super importante. Ya se
16 le remitió al ingeniero y la inspección del mismo, por lo que ya se está trabajando en
17 eso. -----

18 **B)- Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria**: esta es la otra ruta que le
19 indicaba ayer que es una vuelta de los cuadrantes internos de Pavón, que se encuentra
20 al lado atrás del salón comunal donde la ruta está perdida, es un lapso de veinticinco
21 metros, también tiene problemas con alcantarillas taqueadas porque hay vecinos que
22 tienen alcantarillas pequeñas y se le había hecho una limpieza con backhoe. De ese
23 cruce ahí quedó el asfalto, hay una caja que estaba sin tapa, pero ya le pusieron y
24 más abajo hay un señor con discapacidad, en la esquina toda el agua que recoge toda
25 la ruta 35 baja ahí, dejando el paso desbaratado para el señor. El señor Jacobo se
26 había comprometido con ayudarlo a mejorar la salida, ver si hay recursos y mandar
27 a hacer una inspección al señor de la casa y ver si se le puede ayudar porque con
28 estas lluvias hace poco se cayó. -----

29 **María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal**: si gustan me pasan las
30 imágenes y se las traslado al ingeniero para que haga la inspección y nos brinde el



Acta de la sesión ordinaria N°016 celebrada el martes 09 de julio del año 2024

1 informe. -----
 2 C)- Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: mencionarles que el equipo
 3 U15 va ganando, por lo que felicitamos a todos los miembros de este equipo de la
 4 Asociación de Beisbol y a don Félix quien el dirigente de este cuerpo colegiado, a
 5 los padres y entrenadores que nos representaron en este equipo, ganándole a Santo
 6 Domingo de Heredia. Muchas felicidades, donde trajeron once medallas. -----
 7 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con veintiocho minutos, se da por
 8 finalizada la sesión. -----



[Handwritten signature of Axel E. Solís Vásquez]

Axel E. Solís Vásquez
 Presidente



[Handwritten signature of María Yamileth Palacios Taleno]

María Yamileth Palacios Taleno
 Alcaldesa a.i



[Handwritten signature of Francine H. C.]

Francine Hurtado Carballo
 Secretaria a.i.

15 -----
 16 -----
 17 -----
 18 -----
 19 -----
 20 -----
 21 -----
 22 -----
 23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----